

PRESENTACIÓN PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DEL SERLA Y

ENTIDADES SIGNATARIAS DEL ASACL **INTRODUCCIÓN** DIRECTOR

GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL SERLA **GESTIÓN DEL ASACL**

1 -EVOLUCIÓN MENSUAL 2- TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS 3 -ESTUDIO

GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS 4-EFECTIVIDAD DE LA TRAMITACIÓN 5-

OTROS DATOS DE INTERÉS 6-ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

PRESTADOS POR EL SERLA 7 -ESQUEMAS DE LOS PROCEDIMIENTOS 8-

LISTA DE CONCILIADORES-MEDIADORES DEL SERLA 9- RÉGIMEN DE

INCOMPATIBILIDADES DE ACTUACIÓN DE LOS CONCILIADORES-

MEDIADORES **ACTOS INSTITUCIONALES** 1 -FORO DEL

EMPLEO Y FORMACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN - LABORA 2000 2 -PRIMERA

JORNADA FORMATIVA DE CONCILIADORES-MEDIADORES 3 -INAUGURACIÓN

SEDE DE LA FUNDACIÓN 4- -JORNADAS DE PRESENTACIÓN 5 -

CONVOCATORIAS RUEDAS DE PRENSA 6 -RESEÑAS PERIODÍSTICAD

RESUMEN DE GESTIÓN 1-FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO 2-

PÁGINA WEB DEL SERLA 3-CONSULTAS Y SUGERENCIAS ATENDIDAS 4-

FONDO BIBLIOGRÁFICO **ÓRGANOS DE GOBIERNO** ÓRGANOS

DE GOBIERNO Y REUNIONES MANTENIDAS POR LOS MISMOS

RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS RECURSOS

ECONÓMICOS Y HUMANOS

PRESENTACIÓN

Me corresponde como Presidente del Patronato de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León presentar la memoria de las actividades que la misma ha realizado durante el año 2.000. Este ha sido un momento de especial importancia en nuestra corta existencia, al coincidir con la declaración de la efectividad del Acuerdo Interprofesional de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León, siendo precisamente éste la razón de nuestra constitución como Fundación.

El propósito de esta publicación es, recoger un resumen de los aspectos más significativos de las actividades desarrolladas por el SERLA, centrando tal análisis en los veintiún procedimientos de conciliación-mediación registrados en el mismo. Del análisis de esta información pueden extraerse sin duda consideraciones que pueden resultar trascendentales de cara a la plena consolidación del ASACL como eficaz instrumento de las relaciones laborales en nuestra Comunidad.

Las actividades resumidas en esta memoria son el resultado de una eficaz y activa colaboración de todas las entidades e instituciones que forman parte del Patronato de la Fundación, así como del personal que directa o indirectamente presta servicios para la misma. Quiero aprovechar estas líneas de presentación para transmitir a todo este colectivo de personas y entidades el más sincero agradecimiento en nombre de la Fundación y en el mio propio.

Estamos convencidos que todo el esfuerzo que realicemos en la consolidación de un instrumento, como el que a través del SERLA los agentes económicos y sociales han constituido, ha de redundar en la configuración de un marco castellano leonés de relaciones laborales más dinámico, estable y enriquecedor, lo que sin duda puede contribuir de manera especial en el desarrollo y vertebración de nuestra Comunidad.

Miguel Ángel Díez Mediavilla

Presidente de la Fundación del SERLA

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

(Comisión Ejecutiva de Castilla y León)

Este Acuerdo nace de la voluntad de los Agentes Sociales de crear un instrumento que contribuya al desarrollo de unas relaciones laborales que fomenten un mayor diálogo, intentando siempre que sea posible evitar la judicialización de los conflictos.

Partimos de que, no existe la cultura de la Mediación o Arbitraje y que todos los conflictos por regla general derivan en movilizaciones, huelgas o bien en el juzgado.

Pero desde la U.G.T. queremos hacer un llamamiento a la Negociación Colectiva como un instrumento ágil, rápido y eficaz en la solución de los conflictos. Para lo cual, en este servicio nos vamos a dotar de dos figuras fundamentales como son el "Mediador" y el "Árbitro".

El "Mediador" tendrá como tarea principal la de potenciar el debate y ayudar a depurarlo sin suplantar la voluntad de las partes .

Y el " Árbitro" , a diferencia de un Juez, tendrá amplia libertad para interpretar las pretensiones de las partes resolviendo con equidad e intentando aproximar las posturas.

Por ello es imprescindible proseguir la tarea ya iniciada en el seno de las respectivas organizaciones para que todos los sectores, mediante la Negociación Colectiva se integren en este sistema de solución de Conflictos.

UNION REGIONAL DE CC.OO. CASTILLA Y LEON

El Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León es el fruto de un largo proceso de diálogo y negociación entre las Organizaciones Sindicales y Empresarial más representativas en Castilla y León, CC.OO, U.G.T., Y CECALE.

Profundizar en la resolución autónoma y desjudicialización de los conflictos laborales, así como avanzar en el lógico protagonismo y por lo tanto mayor responsabilidad de los actores fundamentales de las relaciones laborales, trabajadores y empresarios, a través de sus Organizaciones, son los objetivos básicos que inspiran el acuerdo alcanzado.

Con la firma del Acuerdo y de su Reglamento comienza una tarea cuyo éxito va a depender no sólo del interés y eficacia con que los firmantes asuman esta, sino de la capacidad de las Instituciones y de los objetivos relacionados con el mundo del trabajo en Castilla y León de implicarse en el mismo al nivel que les corresponda, entendiendo como positivo todo lo que favorezca y potencie vías de diálogo y acuerdo en la resolución de los lógicos e imprescindibles conflictos sociales.

CC.OO. como impulsora del Acuerdo, asumimos plenamente el compromiso de hacer del mismo un eficaz instrumento en la defensa de los intereses que representamos que son los de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Región.

CECALE

Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León

Desde la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) siempre se ha apostado por el avance en las técnicas empresariales, buscando, como exigen los principios básicos de la gestión de la calidad, la satisfacción de la sociedad, los trabajadores y los clientes de la empresa. El principal factor que define la empresa es la consecución de resultados a partir del trabajo común de las personas, por lo que un clima laboral óptimo preside la orientación de la empresa.

En consecuencia, cuando surgen discrepancias en la interpretación o aplicación de las normas y prácticas empresariales, debemos encontrar vías de solución no traumáticas, sino que puedan integrarse en las relaciones habituales entre las representaciones empresariales y de los trabajadores.

Consideramos que el reconocimiento que el artículo 37 de la Constitución hace del principio de la autonomía colectiva y del derecho de los trabajadores y los empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo, nos obliga a utilizar ésta para establecer procedimientos de solución extrajudicial de los conflictos laborales en Castilla y León.

El Acuerdo sobre Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León responde a esa idea, al ser la expresión de las voluntades de las representaciones de los trabajadores y de los empresarios, libremente adoptada en virtud de su autonomía colectiva, regulando los procedimientos de solución autónoma de los conflictos laborales que surjan en nuestra Comunidad Autónoma.

A través de los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, caracterizados por su inmediatez, celeridad, gratuidad, igualdad procesal, audiencia y contradicción, evitaremos la judicialización innecesaria de los conflictos laborales, y conseguiremos implicar en la solución de los conflictos a quienes mayor interés tenemos en conseguir y mantener la paz social en Castilla y León, empresarios y trabajadores.

Durante el año 2000 la Fundación del SERLA ha recibido 21 solicitudes de actuación que de forma exhaustiva vamos a analizar desde distintas perspectivas:

1- Evolución mensual

2- Tipología de los conflictos

3- Estudio general de los procedimientos

4- Efectividad de la tramitación.

5- Otros datos de interés.

6- Análisis de la calidad de los servicios

prestados por el SERLA

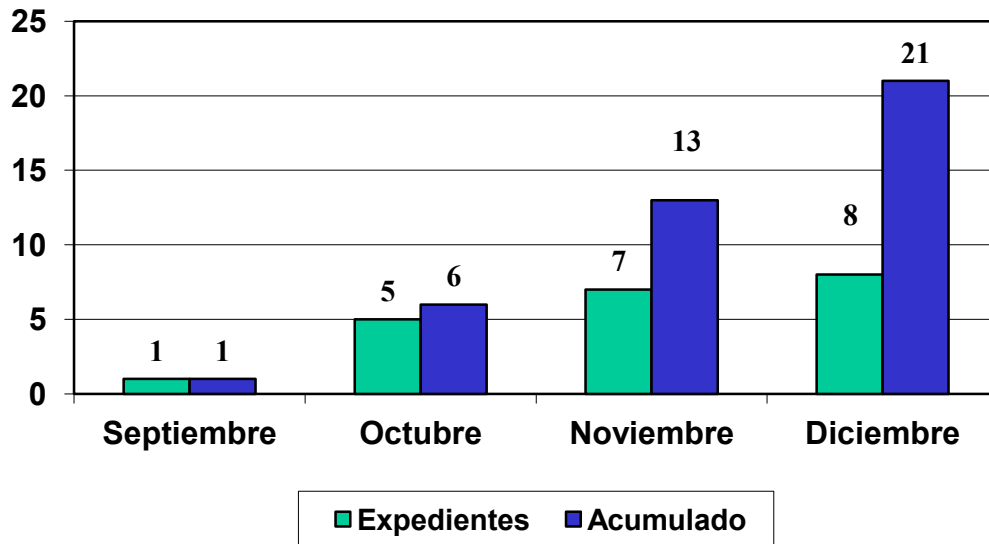
7- Esquemas de los procedimientos.

**8- Lista de Conciliadores-Mediadores del
SERLA.**

**9- Régimen de incompatibilidades de actuación
de los conciliadores-mediadores.**

1 Evolución Mensual

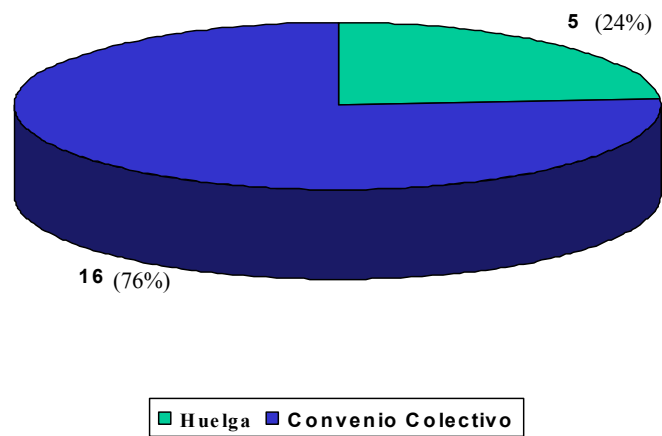
El siguiente gráfico representa los expedientes tramitados por el SERLA durante el año 2000 y evidencia un crecimiento mes a mes hasta completar las 21 solicitudes registradas en el que ha influido la difusión de la declaración de efectividad de los procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales.



	SEPTIEMBRE	Acumulad o
Conciliaciones N°	1	1
Arbitrajes N°		
Expedientes	1	1
	OCTUBRE	Acumulad o
Conciliaciones N°	5	6
Arbitrajes N°		
Expedientes	5	6
	NOVIEMBRE	Acumulad o
Conciliaciones N°	7	13
Arbitrajes N°		
Expedientes	7	13
	DICIEMBRE	Acumulad o
Conciliaciones N°	8	21
Arbitrajes N°		
Expedientes	8	21

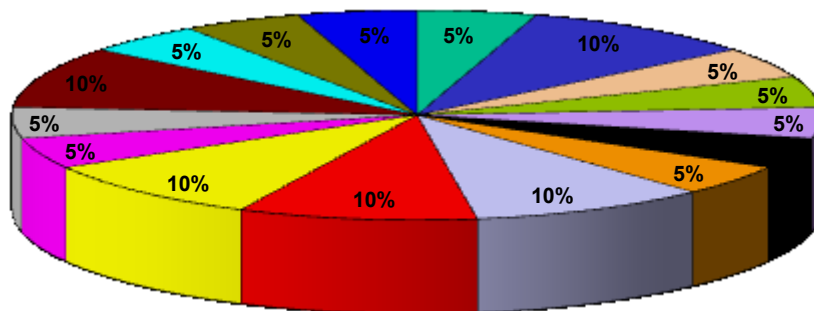
2 Tipología de los conflictos

Dentro de los conflictos tramitados en el año 2000, la mayoría de ellos se corresponden con conflictos colectivos 16 (76%) mientras que los derivados de la convocatoria de huelga totalizan 5 solicitudes (24%).



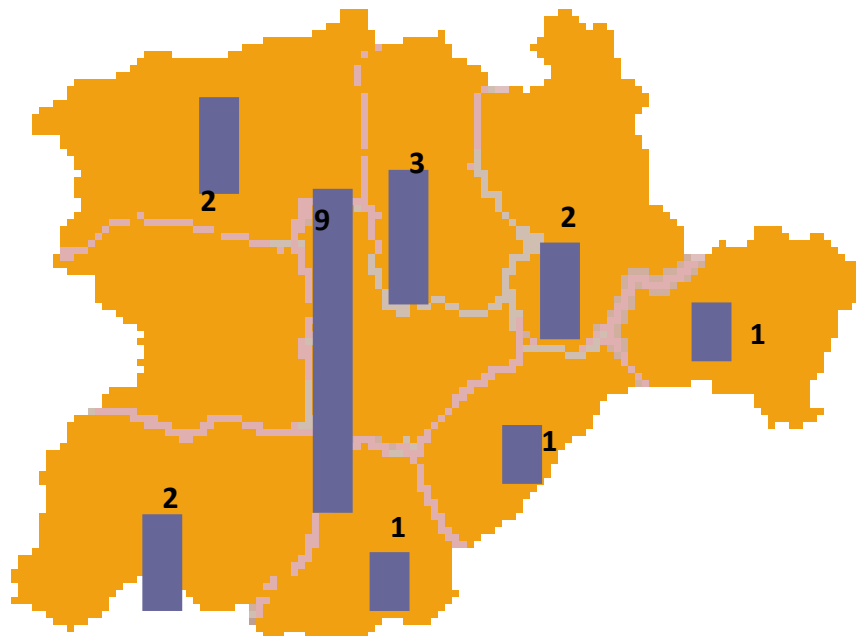
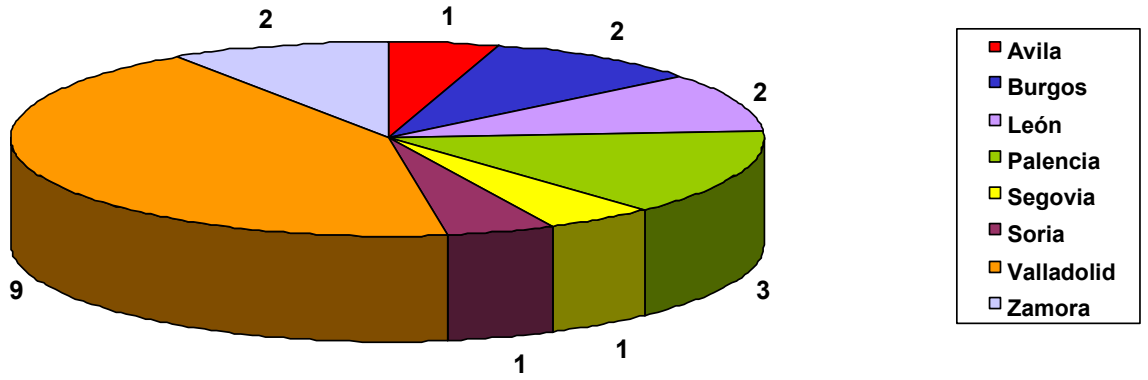
3 Estudio General de los procedimientos

ESTADÍSTICA POR SECTORES



■ Automoción	■ Alimentación
■ Agropecuario	■ Comercio
■ Madera	■ Minas
■ Medios de comunicación	■ Limpiezas
■ Metal	■ Químicas
■ Residencias 3ª edad	■ Artes gráficas
■ Textil	■ Enseñanza
■ Vidrio	■ Otros

ESTADÍSTICA POR PROVINCIAS



CUADRO 1. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR SECTORES AFECTADOS Y PROVINCIAS.

GENERAL	SECTOR	Total	%	AVILA	SECTOR	Total	%
	Automoción	1	4.76%		Automoción	1	100%
	Alimentación	2	9.53%		Alimentación		
	Agropecuario	1	4.76%		Agropecuario		
	Comercio	1	4.76%		Comercio		
	Madera	1	4.76%		Madera		
	Minas	1	4.76%		Minas		
	Medios comunicac	1	4.76%		Medios comunicac		
	Limpiezas	2	9.53%		Limpiezas		
	Metal	2	9.53%		Metal		
	Químicas	2	9.53%		Químicas		
	Residencia 3ª edad	1	4.76%		Residencia 3ª edad		
	Artes Gráficas	1	4.76%		Artes Gráficas		
	Textil	2	9.53%		Textil		
	Enseñanza	1	4.76%		Enseñanza		
	Vidrio	1	4.76%		Vidrio		
Otros	1	4.76%	Otros				

BURGOS	SECTOR	Total	%	PALENCIA	SECTOR	Total	%
	Automoción				Automoción		
	Alimentación				Alimentación		
	Agropecuario				Agropecuario		
	Comercio				Comercio		
	Madera				Madera		
	Minas				Minas		
	Medios comunicac				Medios comunicac		
	Limpiezas				Limpiezas	1	33.33%
	Metal				Metal		
	Químicas				Químicas		
	Residencia 3ª edad				Residencia 3ª edad	1	33.33%
	Artes Gráficas	1	50.00%		Artes Gráficas		
	Textil				Textil	1	33.33%
	Enseñanza				Enseñanza		
	Vidrio	1	50.00%		Vidrio		
Otros			Otros				

LEÓN	SECTOR	Total	%	SEGOVIA	SECTOR	Total	%
	Automoción				Automoción		
	Alimentación				Alimentación		
	Agropecuario				Agropecuario		
	Comercio				Comercio		
	Madera				Madera		
	Minas	1	50%		Minas		
	Medios comunicac				Medios comunicac		
	Limpiezas				Limpiezas		
	Metal				Metal		
	Químicas	1	50%		Químicas		
	Residencia 3ª edad				Residencia 3ª edad		
	Artes Gráficas				Artes Gráficas		
	Textil				Textil		
	Enseñanza				Enseñanza	1	100%
	Vidrio				Vidrio		
Otros			Otros				

SORIA	SECTOR	Total	%	VALLADOLID	SECTOR	Total	%
	Automoción				Automoción		
	Alimentación				Alimentación	2	22.22%
	Agropecuario				Agropecuario		
	Comercio				Comercio		
	Madera				Madera	1	11.11%
	Minas				Minas		
	Medios comunicac				Medios comunicac	1	11.11%
	Limpiezas				Limpiezas	1	11.11%
	Metal	1	100%		Metal	1	11.11%
	Químicas				Químicas	1	11.11%
	Residencia 3ª edad				Residencia 3ª edad		
	Artes Gráficas				Artes Gráficas		
	Textil				Textil	1	11.11%
	Enseñanza				Enseñanza		
	Vidrio				Vidrio		
Otros			Otros	1	11.11%		

ZAMORA	SECTOR	Total	%
	Automoción		
	Alimentación	1	50.00%
	Agropecuario	1	50.00%
	Madera		
	Minas		
	Medios comunicac		
	Limpiezas		
	Metal		
	Químicas		
	Residencia 3ª edad		
	Artes Gráficas		
	Textil		
	Enseñanza		
	Vidrio		
Otros			

CUADRO 2. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR SECTORES AFECTADOS Y TAMAÑO DE EMPRESA.

SECTOR	N° DE TRABAJADORES					TOTAL
	< 50	> 51 y <100	> 101 y < 250	> 251 y < 500	> 500	
Automoción			1			1
Alimentación		1			1	2
Agropecuario			1			1
Comercio					1	1
Madera	1					1
Minas		1				1
Medios comunicación			1			1
Limpiezas	2					2
Metal		1	1			2
Químicas	1				1	2
Residencia 3ª edad		1				1
Artes Gráficas			1			1
Textil	1		1			2
Enseñanza			1			1
Vidrio	1					1
Otros			1			1
					TOTAL	21

CUADRO 3. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR TEMAS

	TOTAL	%
Salario		
Jornada/Calendario/Vacaciones	1	4.54%
Absentismo		
Categoría Profesional		
Organización del trabajo		
Seguridad Social Complementaria	1	4.54%
Derechos Sociales		
Derechos Sindicales		
Formación Profesional		
Salud Laboral		
Discriminación	1	4.54%
Contratación		
Rescisión de contratos		
Bloqueo de Negociación Colectiva	7	31.82%
Representación de los trabajadores	1	4.54%
Empresas de trabajo temporal		
Negociación colectiva		
Pacto de empresa		
Plan de Viabilidad		
Reestructuración		

Incumplimientos pacto o acuerdo		
Interpretación de Convenio	2	9.09%
Aplicación del Convenio	5	22.73%
Incumplimiento Acuerdos SERLA		
Incumplimiento Laudos SERLA		
Abuso de autoridad		
Fuerza mayor		
Traslado de centro de trabajo	1	4.54%
Infracciones y sanciones		
Movilidad funcional		
Modificación sustancial condiciones de trabajo	1	4.54%
Otros	2	9.09%
Total	22	100%

Modificación sustancial condiciones de trabajo				1					
Otros				1				1	
Total	1	3	2	3	0	1	1	9	2

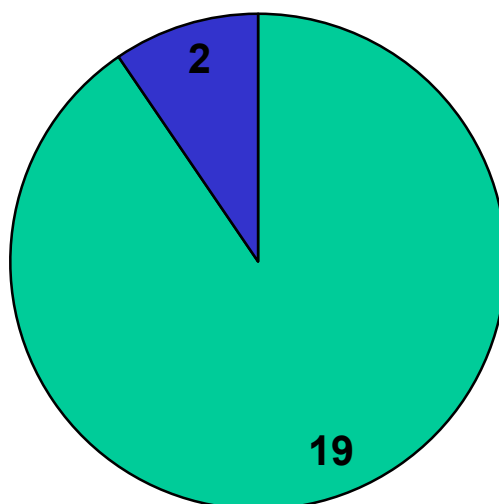
CUADRO 5. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR TAMAÑOS DE EMPRESAS

	N° DE TRABAJADORES					TOTAL
	< 50	> 51 y <100	> 101 y <250	> 251 y < 500	> 500	
Salario						
Jornada/Calendario/Vacaciones	1					1
Absentismo						
Categoría Profesional						
Seguridad Social coplementaria					1	1
Derechos Sociales						
Derechos Sindicales						
Formación Profesional						
Salud Laboral						
Discriminación				1		1
Contratación						
Rescisión de contratos						
Bloqueo de Negociación Colectiva		1	4	1	1	7
Representación de los trabajadores				1		1
Empresas de trabajo Temporal						
Negociación colectiva						
Pacto de empresa						

Plan de Viabilidad						
Reestructuración						
Incumplimientos pacto o acuerdo						
Interpretación del Convenio	1	1				2
Aplicación del Convenio	2	1	1		1	5
Incumplimiento Acuerdos SERLA						
Incumplimiento Laudos SERLA						
Abuso de autoridad						
Fuerza mayor						
Traslado de centro de trabajo	1					1
Infracciones y sanciones						
Movilidad funcional						
Modificación sustancial condiciones de trabajo	1					1
Otros	1	1				2
					TOTAL	22

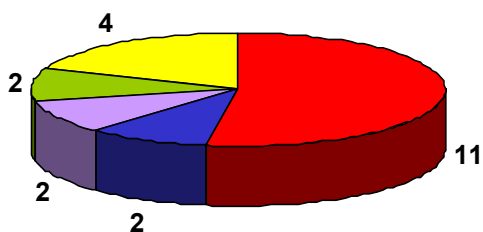
4 Efectividad de la tramitación

Un 90,5% de las mediaciones-conciliaciones tramitadas por el SERLA durante el pasado año han dado lugar al correspondiente procedimiento y tan sólo un 9,5 % han sido no efectivas. Este último porcentaje, que podemos considerar bajo, tiene especial importancia dado que, en los poco más de tres meses de la fecha de declaración de eficacia del ASACL ,por la novedad estos procedimientos, hacía previsible un mayor porcentaje.

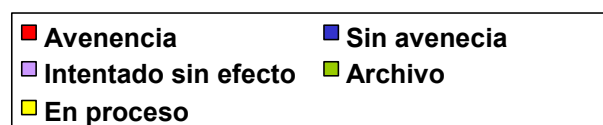
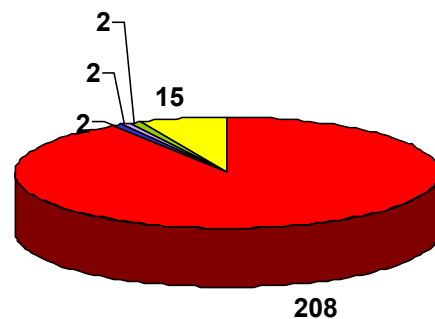


■ Efectivos ■ No efectivos

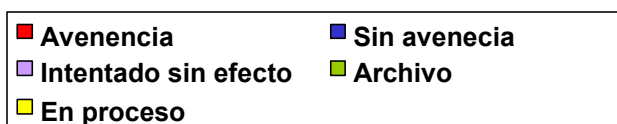
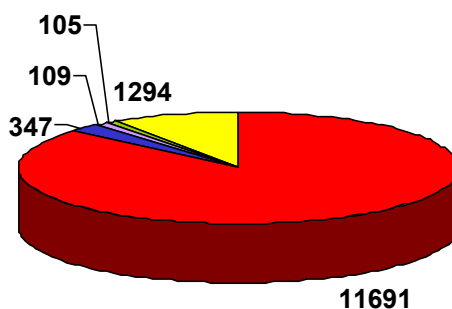
De las conciliaciones mediaciones efectivas que se han desarrollado en su totalidad durante el pasado año, un 73% acabaron en **ACUERDO**, el 13,5% finalizaron en desacuerdo y el 13,5% restante, se calificaron como intentado sin efecto. Estos porcentajes, con las reservas propias de la escasa muestra estudiada, tienen que calificarse como positivos toda vez que en la actuación mediadora realizada en otras Comunidades Autónomas con mayor experiencia en estos procedimientos las tramitaciones con acuerdo representan un 50%.



Resultado general por procedimientos



Empresas afectadas



Trabajadores afectados

CUADRO 6. ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS POR PROVINCIAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

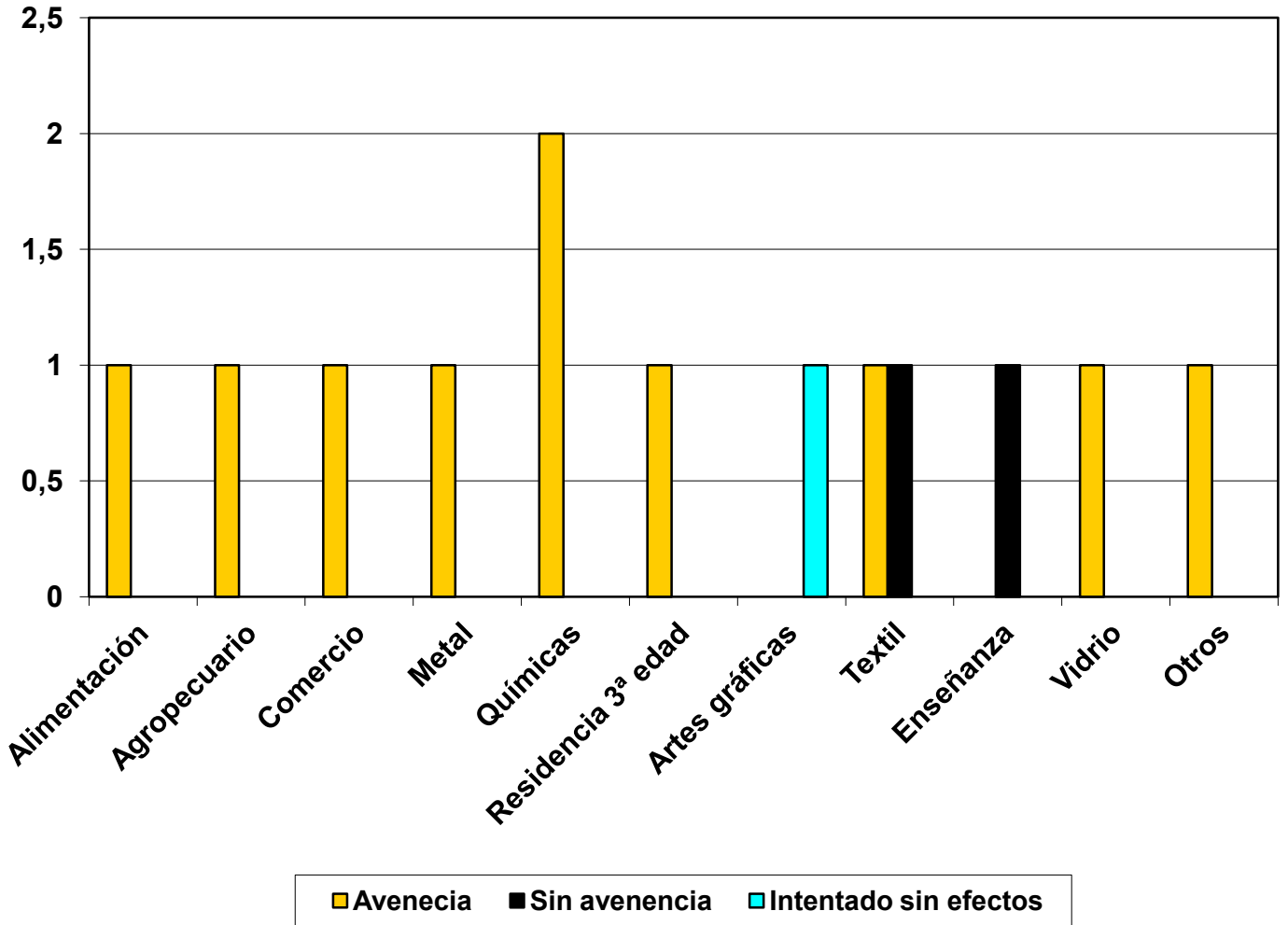
GENERAL	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	21	45	13516
Tramitaciones efectivas	15	212	12147
Arbitrajes	0	0	0
Conciliaciones-Mediaciones	21	228	13516
Avenencia	11	208	11691
Avenencia parcial	0	0	0
Sin avenencia	2	2	347
Intentado sin efectos	2	2	109
Archivo	2	2	105
AVILA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	1	1	960
Tramitaciones efectivas			
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	1	1	960
Avenencia			
Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos			
Archivo			

BURGOS	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	2	2	126
Tramitaciones efectivas	2	2	126
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	2	2	126
Avenencia	1	1	24
Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos	1	1	102
Archivo			
LEÓN	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	2	2	766
Tramitaciones efectivas	1	1	686
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	2	2	766
Avenencia	1	1	686
Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos			
Archivo			
PALENCIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	3	3	89
Tramitaciones efectivas	3	3	89
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	3	3	89
Avenencia	2	2	82

Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos	1	1	7
Archivo			
SEGOVIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	1	1	215
Tramitaciones efectivas	1	1	215
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	1	1	215
Avenencia			
Avenencia parcial			
Sin avenencia	1	1	215
Intentado sin efectos			
Archivo			
SORIA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	1	1	75
Tramitaciones efectivas			
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	1	1	75
Avenencia			
Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos			
Archivo	1	1	75
VALLADOLID	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	9	9	11025

Tramitaciones efectivas	7	180	10831
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	9	182	11025
Avenencia	6	179	10699
Avenencia parcial			
Sin avenencia	1	1	132
Intentado sin efectos			
Archivo	1	1	30
ZAMORA	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	2	26	260
Tramitaciones efectivas	1	25	200
Arbitrajes			
Conciliaciones-Mediaciones	2	36	260
Avenencia	1	25	200
Avenencia parcial			
Sin avenencia			
Intentado sin efectos			
Archivo			

RESULTADOS POR SECTOR



5º Otros datos de interés

CUADRO 7. OTROS DATOS DE INTERÉS

REUNIONES CELEBRADAS (*)	47
MEDIA DE REUNIONES/EXPEDIENTE (*)	3.13
MEDIA DE HORAS/EXPEDIENTE (*)	7.72
Conciliación-Mediación de más duración(Nº Reuniones) (*)	10
Conciliación-Mediación de menos duración(Nº Reuniones) (*)	1
Conciliación-Mediación de mayor duración(Nº horas) (*)	25
Conciliación-Mediación de menor duración(Nº horas) (*)	0.5
Mes con mayor nº de expedientes	diciembre
Mes con menor nº de expedientes	septiembre
Mes de mayor nº de Avenencias	noviembre
Mes con menor nº de Avenencias	diciembre
Conciliación-Mediación (Con 1 Conciliador-Mediador)	11
Conciliación-Mediación (Con 2 Conciliadores-Mediadores)	8
Arbitrajes (con 1 Árbitro)	0
Arbitrajes (con 3 Árbitros)	0

(*) Sólo de los procedimientos finalizados (15)

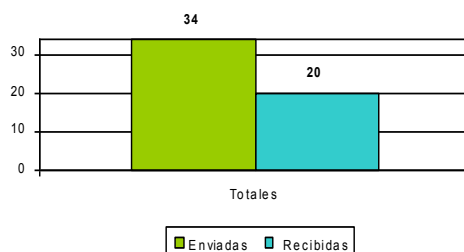
6- Análisis de la calidad de los servicios

Desde la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales, con el objetivo de conocer el grado de valoración de los servicios prestados, garantizando el anonimato se han elaborado sendas encuestas dirigidas a las partes intervinientes en el procedimiento y a los conciliadores actuantes en los mismos.

Del total de 34 encuestas enviadas a los intervinientes se han recibido respuesta en 20 casos, mientras que en el caso de conciliadores se han remitido 17 encuestas y recibido 14 respuestas.

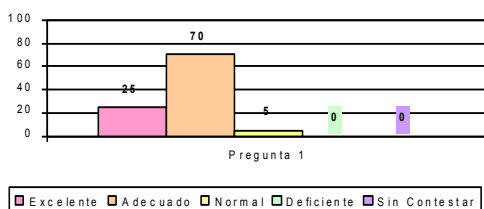
A continuación y de forma gráfica se expone el resultado porcentual de cada respuesta.

A) INTERVINIENTES

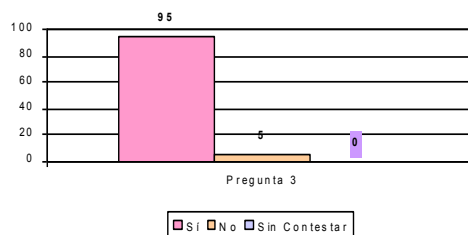


ENCUESTA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SERLA

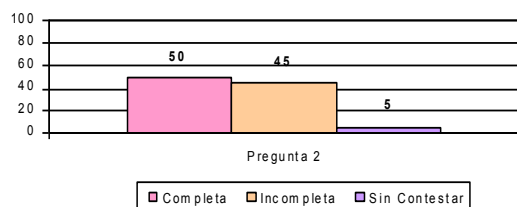
1. En comparación con otros sistemas de solución de conflictos laborales, el sistema de solución autónoma tramitado en el SERLA le parece un medio.



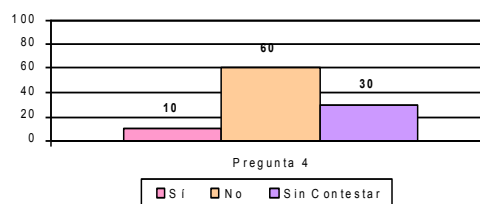
3. Cree que este sistema necesita de una mayor divulgación entre trabajadores y empresarios.



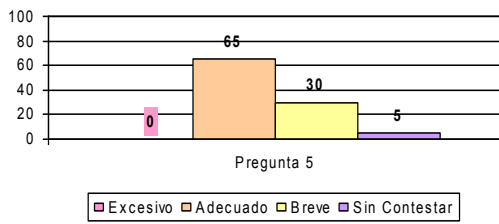
2. La información previa que tenía acerca del sistema de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León era



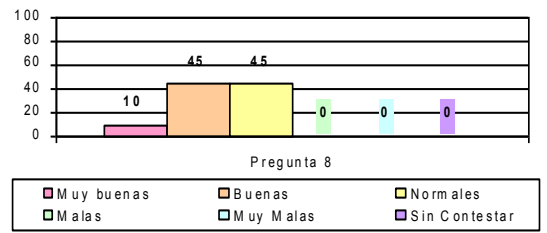
4. Le ha resultado complicada la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento



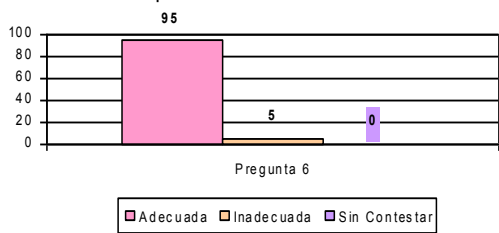
5. Desde que planteó la solicitud de inicio, el tiempo transcurrido hasta la convocatoria de la primera reunión del procedimiento ha sido...



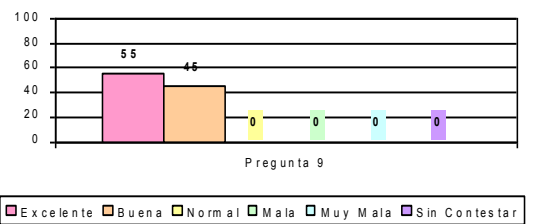
8. Las propuestas presentadas por los Conciliadores - Medidores le han parecido:



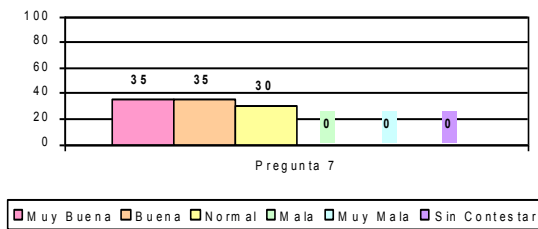
6. La posibilidad de que las partes en conflicto propongan a los Conciliadores - Medidores o, en su caso, a los árbitros, de entre la lista facilitada por el SERLA le ha parecido...



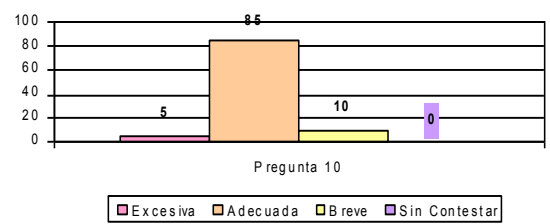
9. La dedicación de los Conciliadores - Medidores a la resolución del conflicto le ha parecido:



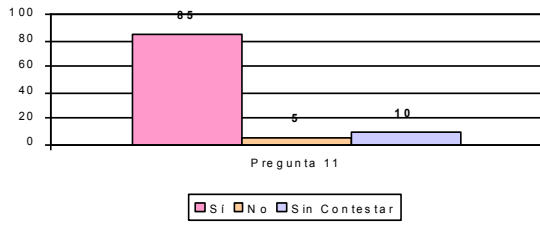
7. La actuación general de los Conciliadores - Medidores le ha parecido...



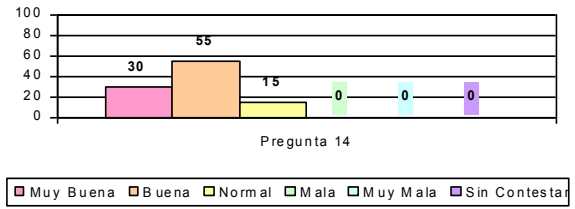
10. La duración del procedimiento, ha sido...



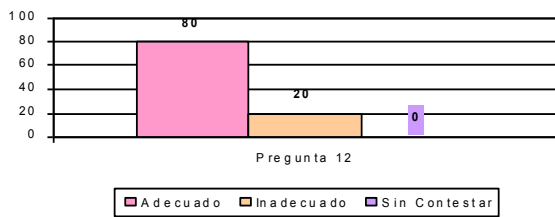
11. La intervención del SERLA en el procedimiento, ha sido...



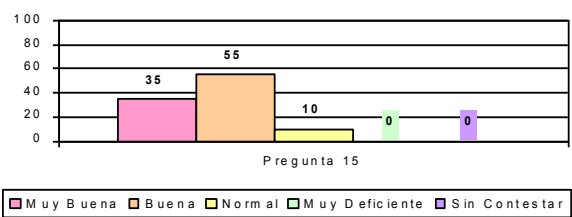
14. La información que se le ha dado tanto personal, como telefónicamente, e incluso a través de Internet, la considera:



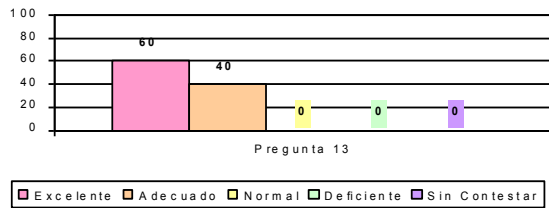
12. Considera que el lugar donde se han celebrado las reuniones del procedimiento es...



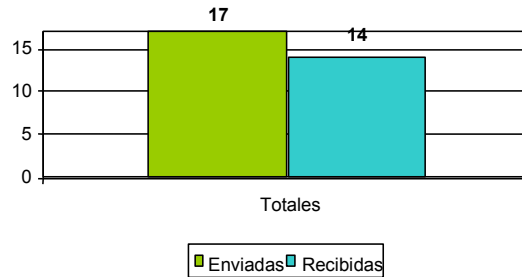
15. Cual es su valoración general sobre los servicios que le ha prestado el SERLA.



13. La atención del personal del SERLA le ha parecido

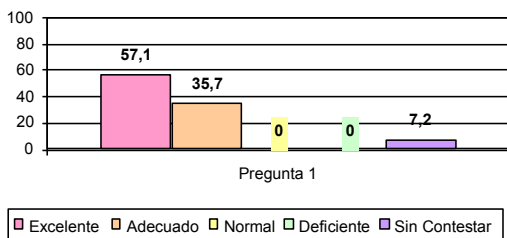


B) CONCILIADORES-MEDIADORES

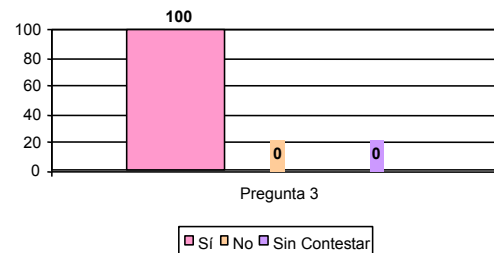


ENCUESTA SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SERLA

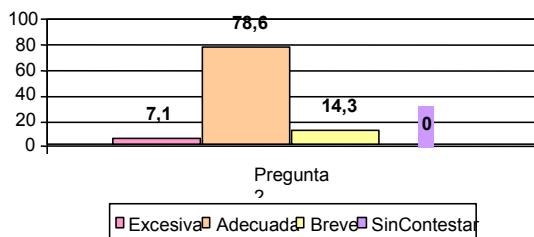
1. En comparación con otros sistemas de solución de el sistema de solución tramitado en el SERLA le parece un medio.



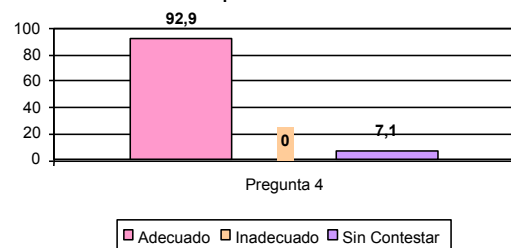
3. La intervención del SERLA en el procedimiento ha sido neutral



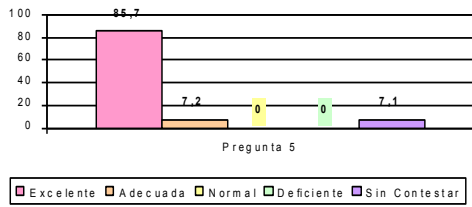
2. La duración del procedimiento ha sido



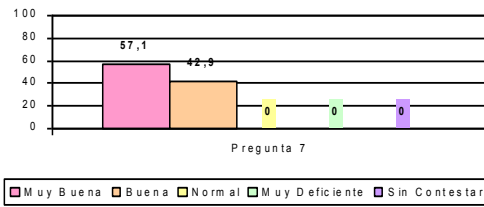
4. Considera que el lugar donde se han celebrado las reuniones del procedimiento es



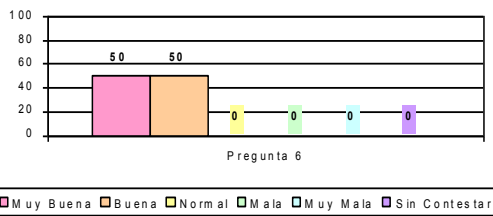
5. La atención del personal del SERLA le ha parecido



7. Cual es su valoración general sobre los servicios que le ha prestado el SERLA

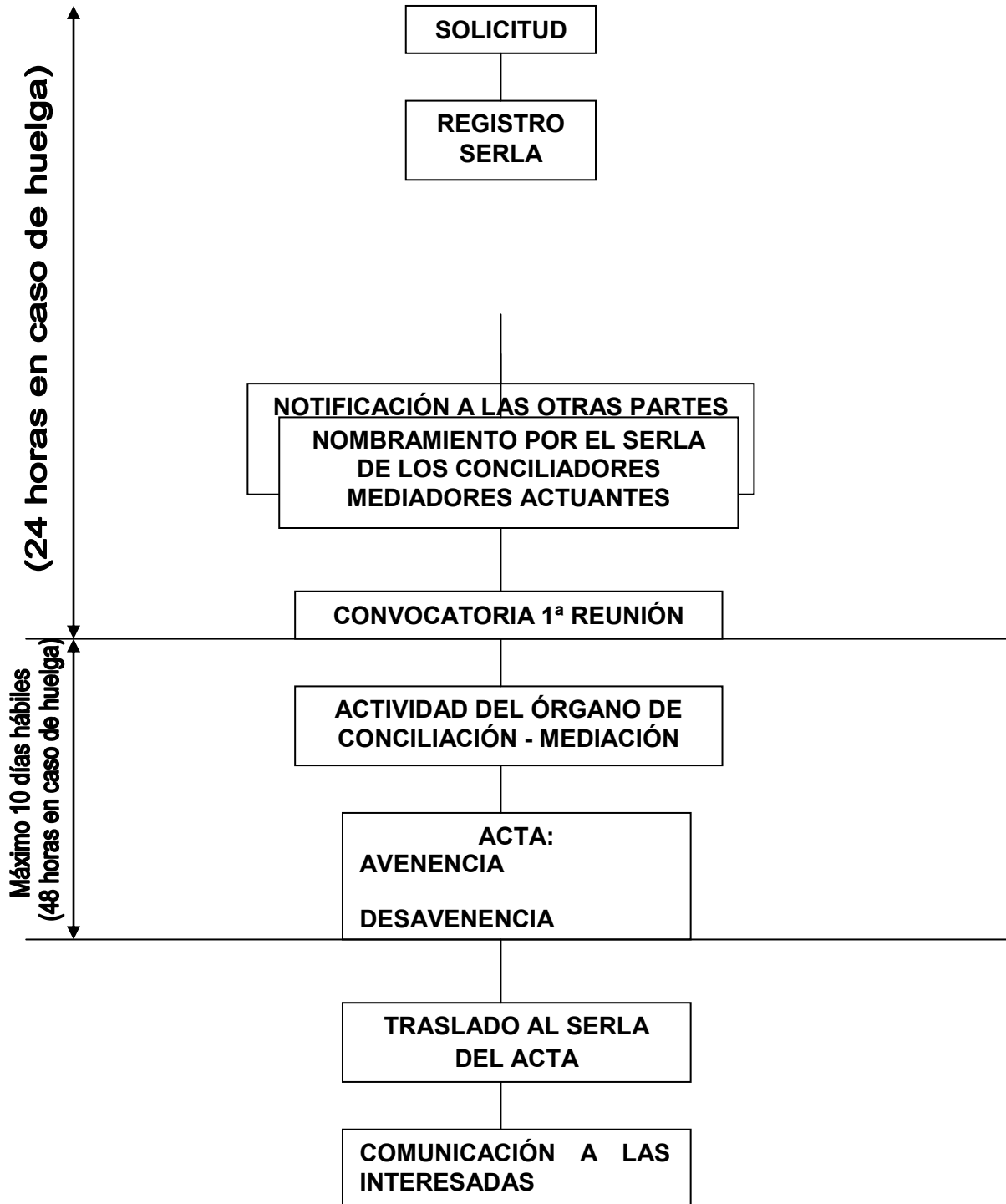


6. La información que se le ha dado tanto personal, como telefónicamente, e incluso a través de Internet, la considera:



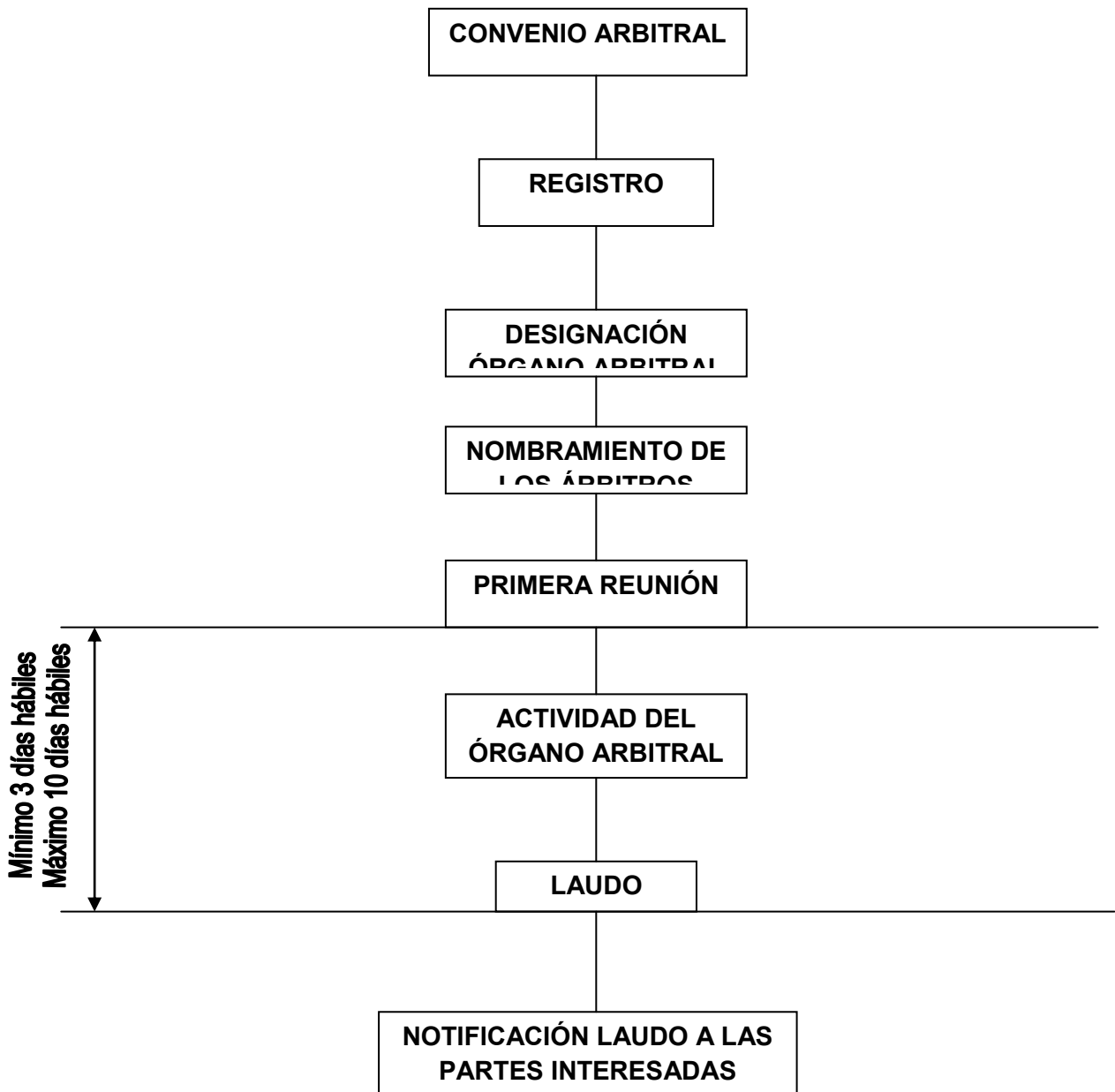
7- Esquemas de los procedimientos

CONCILIACIÓN - MEDIACIÓN ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO



ARBITRAJE

ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO



8- Lista de Conciliadores-Mediadores y árbitros del SERLA.

Resolución de 22 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone el Registro, Depósito y Publicación del texto relativo a la relación de Conciliadores-Mediadores y de Árbitros que actuarán en los procedimientos que se instruyan por el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Comité Paritario del Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León en su reunión de 7 de julio de 2000.

LISTA DE CONCILIADORES-MEDIADORES DEL SERLA

Fecha Aprobación Comité Paritario de ASACL 23 de febrero de 2000

ÁVILA	D. Ángel García Arroyo	D. Fidel Gallinas González
BURGOS	D. Miguel Ángel Alonso Vicario	D. Luis Linares García
	D. José Manuel Alonso Durán	D. Rafael Santa María Vicario
	D. Fernando Millán García	
LEÓN	D. Juan Morano Masa	D. Francisco Javier Otazu Sola
	D. Romualdo Arias Blanco	D. Amador Fernández Freile
PALENCIA	D. Ricardo Gutiérrez Sánchez	D. Pedro Rodríguez Gómez
SALAMANCA	D. Sebastián Íñigo Durán	D. Juan Andrés Pérez García
SEGOVIA	D. Javier Puente de Pinedo	
SORIA	D. Eduardo Carrión Matamoros	D. José María Bahón Sanz
		Dña. María Eulalia Herráez Hernando
VALLADOLID	D. Carlos González-Cascos y Jiménez	D. Javier Alberto Barbero Marcos
	D. Antiocho José de Juan García	D. Alfonso Maroto San Sebastián

	D. Roberto Gutiérrez Álvarez	D. Florián Alonso Fernández
ZAMORA	D. Carlos Rodríguez Fernández	Dña. Dolores Martín Albo Montes.

LISTA DE ÁRBITROS DEL SERLA

Fecha Aprobación Comité Paritario del ASACL 7 de julio de 2000

- D. Carlos Palomeque López**
- D. Alfredo Mateos Beato**
- D. Germán Rodríguez Montalvo**
- D. Urbano González-Santos Díaz Calleja**
- D. Emeterio Peralta Hernández**
- D. Abdón Pedrajas Moreno**
- D. Enrique Cabero Morán**

9- Régimen de incompatibilidades de actuación de los conciliadores-mediadores y abstención de los árbitros del SERLA.

Incompatibilidades de actuación de los Conciliadores-Mediadores del SERLA.

(Fecha de Aprobación por el Comité Paritario del ASACL 23-2-2000)

Letrados de las secciones de Mediación de las Oficinas de Trabajo

Incompatibilidad para conocer asuntos del SERLA en los que hayan intervenido previamente como SMAC

Incompatibilidad para conocer asuntos como SMAC en los que hayan intervenido previamente como Conciliador-Mediador del SERLA

Letrados del Fondo de Garantía Salarial

No podrán actuar en cualquier asunto que pueda tener relación con la futura intervención del FOGASA: y en particular los siguientes:

Reclamaciones salariales

Despidos por causas económicas derivadas de:

- Extinción del contrato por voluntad del trabajador (artículo 50 del E.T.)
- Extinción del contrato por causa tecnológicas o económicas y fuerza mayor (artículo 51 del E.T.)
- Extinción del contrato por causas objetivas del artículo 52 c) del E.T.

Insolvencias:

Cualquier conflicto en el que la empresa alegue problemas económicos

Oficina Territorial de Trabajo

No podrán actuar en asuntos sobre los que pueda dictarse alguna Resolución de esta Autoridad Laboral: Seguridad y Prevención, Ley de Infracciones y Sanciones de Orden Social y otros ET

Áreas y Dependencias Provinciales de Trabajo

No podrán actuar en asuntos sobre los que esta Autoridad Laboral pueda dictar alguna Resolución.

Profesionales

Renuncia expresa a actuar en cualquier otra instancia posterior relacionada con el mismo asunto, tanto personalmente como a través de cualquier otro Profesional con el que tenga vínculos asociativos (en su más amplia acepción).

Nota :En todos estos supuestos será precisa la suscripción por parte del conciliador-mediador del oportuno escrito de aceptación del régimen general de incompatibilidades y la firma de un escrito de compromiso individual para cada actuación

Régimen de abstención de los árbitros del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA)

(Aprobado por el Comité Paritario del ASACL en su Reunión de 7 de julio de 2000.)

Los árbitros deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento cuando concurra alguna de las siguientes causas de abstención:

1ª. El vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco por consanguinidad o afinidad dentro del tercer grado con cualquiera de las personas afectadas por el conflicto colectivo sometido a su conocimiento, o con los asesores o representantes de las partes en conflicto, por consanguinidad o afinidad dentro del tercer grado.

2ª. Haber actuado como asesor o representante de alguna de las partes, en los tres años inmediatamente anteriores al conflicto.

3ª. Amistad íntima o enemistad manifiesta con cualquiera de las personas a las que se refiere la causa 1ª.

4ª. Tener interés directo o indirecto en el procedimiento.

5ª. Ocupar o haber ocupado cargo, público o privado, con ocasión del cual haya podido formar criterio, en detrimento de la debida imparcialidad, sobre el objeto del conflicto, sobre las partes o sus representantes y asesores.

El árbitro en quien concurra alguna de las causas expresadas en los artículos anteriores se abstendrá del conocimiento del asunto.

La abstención será motivada y se comunicará al SERLA, dentro del plazo de los dos días naturales siguientes a la comunicación de su designación.

La nueva propuesta le corresponderá efectuarla al SERLA, de acuerdo a las normas establecidas para el nombramiento del órgano arbitral, en los dos días hábiles siguientes.

La abstención será comunicada a las partes por el SERLA en los dos días hábiles siguientes, comunicando, simultáneamente, el nombre del nuevo designado.

El plan de comunicación aprobado por el Comité Paritario del ASACL y el Patronato de la Fundación del SERLA ha posibilitado la realización de distintas actividades de promoción del SERLA que a continuación analizaremos de forma breve:

1- Foro del empleo y Formación de Castilla

y León - LABORA 2000.

2- Primera Jornada Formativa de

conciliadores-mediadores.

3- Inauguración sede de la Fundación

4- Jornadas de presentación.

5- Convocatorias ruedas de prensa

6- Reseñas periodísticas

1- Foro del empleo y Formación de Castilla y León - LABORA 2000.

El recinto de la Institución Ferial de Castilla y León, recogió entre los días 17 al 19 de mayo, el II FORO DEL EMPLEO Y FORMACION DE CASTILLA Y LEON "LABORA 2000". En esta edición, la Feria contó con la participación de 120 expositores repartidos en una superficie de 5.348 metros cuadrados.



Los objetivos marcados en esta ocasión por la organización se centraban en la presentación de los últimos avances en materia de Formación, Empleo e intermediación Laboral, así como en profundizar en la sensibilización de los empresarios y empleados sobre las formas de desempeñar un trabajo seguro para prevenir los accidentes laborales.

Tanto el Comité Paritario del ASACL en su reunión del 15 de marzo de 2000, como el Patronato de la Fundación del SERLA en la reunión del 23 de marzo de 2000, acordaron la presencia del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León en esa edición como una acción más a incluir dentro de las acciones de Promoción del mismo, para un mayor conocimiento de los objetivos de los Sistemas de Resolución Autónoma de Conflictos.



La presencia del SERLA en la II edición de la Feria Labora, contó con un stand con una superficie de 25 m² (5 x 5). El espacio de la exposición se diseñó de manera que se pudieran incluir seis zonas informativas.

Zona 1

Características y funciones del SERLA - Recepción.

Zona 2

Presentación de los objetivos del ASACL.

Zona 3

Principales contenidos del ASACL, destacando la eficacia del Acuerdo, el ámbito territorial y los conflictos afectados por el mismo.

Zona 4

Procedimientos establecidos por el ASACL, señalando los principios que los inspiran, la iniciación y el desarrollo de la Conciliación-Mediación y el desarrollo del Arbitraje.

Zona 5

Distribuidor de trípticos del SERLA y de la publicación del libro "Documentos del ASACL".

Zona 6

Composición fotográfica recogiendo distintas tomas de la actual sede de la Fundación y de la firma del Convenio de colaboración suscrito el 17 de junio de 1997.

2- Primera Jornada Formativa de conciliadores-mediadores.

El 19 de junio de 2000, la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, organizó en el Hotel NH Ciudad de Valladolid la I Jornada Formativa para Conciliadores-Mediadores del SERLA.

Tanto el Comité Paritario del ASACL en su reunión del 15 de marzo de 2000, como el Patronato de la Fundación del SERLA en su reunión del 23 de marzo de 2000, acordaron la realización de este primer curso de formación para Conciliadores-Mediadores como parte de las actuaciones previas al establecimiento de la eficacia del ASACL.



El objetivo de esta jornada, era dar a los Conciliadores-Mediadores una orientación sobre cómo afrontar los procedimientos de Solución de Conflictos así como analizar todo lo relacionado con los conceptos de conflicto y mediación.

La jornada se inicio con una breve presentación de la Fundación por parte del Director General del SERLA.

A continuación, D. Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Unidad de Inspección de la Tesorería de la Seguridad Social de Valladolid, expuso las características de los Procesos de Conciliación-Mediación y Arbitraje en el SERLA y su Reglamento de aplicación.

Seguidamente se sirvió un almuerzo en dónde hubo un mayor acercamiento entre los Conciliadores y el resto de invitados.

Se reinició la sesión con la intervención de D. Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de Psicología Social de la Universidad de Santiago de Compostela, realizó su ponencia sobre Técnicas para la Negociación en los Conflictos.

La última parte del programa era una mesa redonda sobre los objetivos de las organizaciones sindicales y empresariales para la puesta en funcionamiento del ASACL. Esta estuvo a cargo de D. Carlos Parra García, representante de CECAL, D. Julio Montero Durán representante de CC.OO. y D. Pedro Pablo Santamaría Saez, Secretario Regional de Acción Institucional U.G.T. de Castilla y León.

3- Inauguración sede de la Fundación.

El miércoles 6 de septiembre de 2000, se inauguró en Valladolid la Sede de la Fundación del SERLA de Castilla y León, ubicada en el Paseo Isabel La Católica 7, en Valladolid.



El acto comenzó a las 11 de la mañana recibiendo a las distintas autoridades invitadas al acto en la Sede de la Fundación a las Autoridades y al resto de invitados al acto de inauguración.

Seguidamente se procedió al descubrimiento de la Placa Conmemorativa a cargo del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Frente a los medios de comunicación asistentes, tuvo lugar la intervención de los representantes de las Entidades pertenecientes al Patronato de la Fundación del SERLA. Se continuó con la clausura del Acto a cargo nuevamente del Excmo. Sr. D. José Juan Pérez Tabernero.

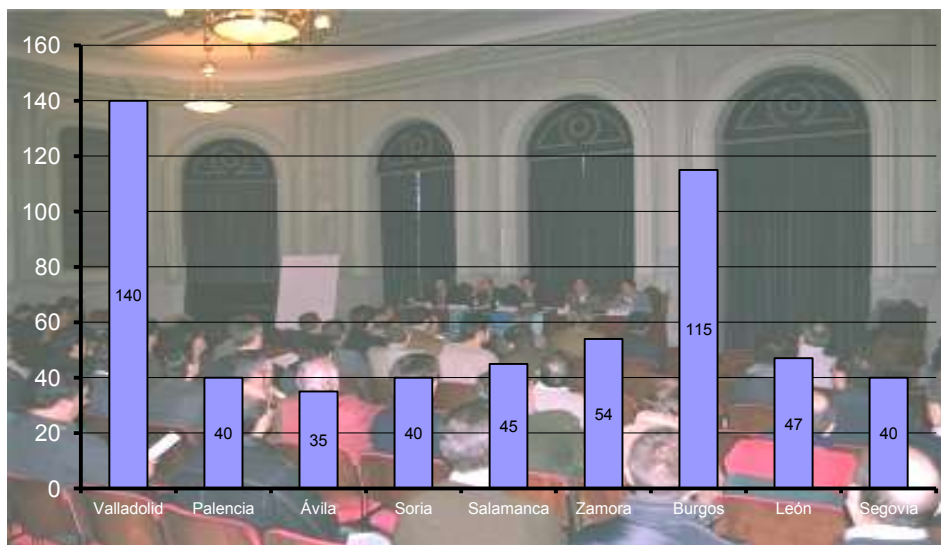
Para terminar tuvo lugar una visita a las instalaciones de la Sede que junto con un vino Español clausuró el acto de inauguración.



4- Jornadas de presentación.

	19/10/00	31/10/00	7/11/00	15/11/00	21/11/00	29/11/00	4/12/00	19/12/00
Valladolid	•							
Palencia		•						
Ávila			•					
Soria				•				
Salamanca					•			
Zamora						•		
Burgos							•	
León							•	
Segovia								•

Fechas de celebración de las Jornadas de Presentación del SERLA



Nº de asistentes a las distintas Jornadas de Presentación del SERLA

ANÁLISIS PROVINCIALIZADO DE LAS PRESENTACIONES DEL SERLA

VALLADOLID

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 19 de octubre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de Caja Duero en Duque de la Victoria 8.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:



- D. Héctor García Arias
- D. José Luis Álvarez Rodríguez (CC.OO)
- D. Arcadio Delgado Castañeda (Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José Luis González Curiel (C.V.E)
- D. José Luis González Yebra (U.G.T)

Asistentes: **140 personas**

PALENCIA

- **Rueda de Prensa.** Día 30 de octubre, a las 12 horas, en la Sala de Usos Múltiples en Caja Duero en Plaza Onésimo Redondo N° 2.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. Juan Carlos González Jiménez (CC.OO)
- D. Miguel Meléndez Morchón (Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Eugenio Rodríguez Rodríguez (C.P.O.E)
- D. Javier Donis Sanz (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 31 de octubre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Plaza Onésimo Redondo N° 2.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. José Luis Álvarez Rodríguez (CC.OO)
- D. Miguel Meléndez Morchón (Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Eugenio Rodríguez Rodríguez (C.P.O.E)
- D. Javier Donis Sanz (U.G.T)

Asistentes: **40 personas**

AVILA

- **Rueda de Prensa.** Día 6 de noviembre, a las 12 horas, en el edificio de la Oficina Principal de Caja Duero en la calle Duque de Alba 6.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. Santiago Jiménez Gómez (CC.OO)
- D. Juan José Ballesteros Mozas (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Avelino Fernández Fernández (CONFAE)
- D. J. Manuel Villacastín Blázquez (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 7 de noviembre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de Caja Duero en la calle Duque de Alba 6.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. José Luis Álvarez Rodríguez (CC.OO)
- D. F. J. Muñoz Retuerce (Oficina Territorial de Trabajo)
- D Luis Carlos García Muñoz (Asesor laboral, CONFAE)
- D. J. Manuel Villacastín Blázquez (U.G.T)



Asistentes: **35 personas**

SORIA

- **Rueda de Prensa.** Día 14 de noviembre, a las 12 horas, en el Centro Cultural Gaya - Nuño, de la Plaza de San Esteban.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. José Antón Postigo Martínez (CC.OO)
- Dña. M^a José Heredia de Miguel (Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Raúl Ladera Sainz (F.O.E.S)
- D. Carlos García Lázaro (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 15 de noviembre, a las 19 horas, en el Centro Cultural Gaya – Nuño, de la Plaza de San Esteban N°2.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. José Antón Postigo Martínez (CC.OO)
- Dña. M^a José Heredia de Miguel (Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Raúl Ladera Sainz (F.O.E.S)
- D. Carlos García Lázaro (U.G.T)



Asistentes: **40 personas**

SALAMANCA

- **Rueda de Prensa.** Día 20 de noviembre, a las 12 horas, en el Aula Cultural, de la Plaza de los Bandos s/n.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. Agustín Navarro Herrera (CC.OO)
- D. José Rodríguez Miranda (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José Luis Martín Aguado (CONFAES)
- Dña Maria García Gómez (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 21 de noviembre, a las 19 horas en el Aula Cultural, de la Plaza de los Bandos s/n.



Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. José Luis Álvarez Rodríguez (CC.OO)
- D. José Rodríguez Miranda (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Ricardo Andrés Marcos (CONFAES)
- Dña Maria García Gómez (U.G.T)

Asistentes: **45 personas**

ZAMORA

- **Rueda de Prensa.** Día 28 de noviembre, a las 12 horas, en la Oficina Principal, calle Santa Clara 19.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. Eugenio González Alonso (CC.OO)
- D. Raúl David Ramos Martín (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Ángel Herrero Magarzo (CEOE CEPYME)
- D. Manuel Fuentes López (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 29 de noviembre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la calle Santa Clara 19.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. Eugenio González Alonso (CC.OO)
- D. Raúl David Ramos Martín (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Luis de Luis Alfageme (CEOE CEPYME)
- D. Manuel Fuentes López (U.G.T)



Asistentes: **54 personas**

BURGOS

- **Rueda de Prensa.** Día 4 de diciembre, a las 11'30 horas, en el en el Teatro Principal (Salón Polisón) Paseo El Espolón s/n, Burgos.

Participantes en rueda de prensa:

- D. Héctor García Arias
- D. Raúl Sierra Arenas (CC.OO)
- D. Antonio Corbí Echevarrieta (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José María Arribas Moral (F.A.E)
- D. Julián Juez Orcajo (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 4 de diciembre, a las 12horas, en el en el Teatro Principal (Salón Polisón) Paseo El Espolón s/n, Burgos.

Conferenciantes que participaron en las Jornadas:

- D. Héctor García Arias
- D. Raúl Sierra Arenas (CC.OO)
- D. Antonio Corbí Echevarrieta (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José María Arribas Moral (F.A.E)
- D. Julián Juez Orcajo (U.G.T)



Asistentes: **115 personas**

LEÓN

- **Rueda de Prensa.** Día 1 de diciembre, a las 12 horas, en el Salón de Actos de Caja España C/ Santa Nonia, 4 .

- D. Héctor García Arias
- D. Isaac Maurín Álvarez (CC.OO)
- D. Francisco Javier Otazu Sola (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José Elías Fernández Lobato (F.E.LE.)
- D. Ramón Ignacio Sánchez Fernández (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 4 de diciembre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de Caja España.



- D. Héctor García Arias
- D. Isaac Maurín Álvarez (CC.OO)
- D. Francisco Javier Otazu Sola (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. Roberto Suárez García (F.E.L.E)
- D. Francisca Ortega Lorenzo (U.G.T)

Asistentes: **47 personas**

SEGOVIA

- **Rueda de Prensa.** Día 19 de diciembre, a las 12 horas, en el Salón de Actos de Caja Segovia, C/Bajada del Carmen, 2 Segovia.

- D. Héctor García Arias
- D. Ignacio Velasco Valdenebro (CC.OO)
- D. Ana Isabel Moralejo Carrasco (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José Luis de Vicente Huerta (F.E.S)
- D. Pedro Luis Piñeiro Robledo (U.G.T)

- **Jornada de Presentación del SERLA.** Día 20 de diciembre, a las 19 horas, en el Salón de Actos de Caja Segovia C/Bajada del Carmen, 2 Segovia.



- D. Héctor García Arias
- D. Ignacio Velasco Valdenebro (CC.OO)
- D. Ana Isabel Moralejo Carrasco (Oficina Territorial de Trabajo)
- D. José Luis de Vicente Huerta (F.E.S)
- D. Pedro Luis Piñeiro Robledo (U.G.T)

Asistentes: **40 personas**

5- Convocatorias ruedas de prensa

RUEDAS DE PRENSA CELEBRADAS EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN DEL SERLA

06/09/2000	Inauguración del SERLA en Valladolid
04/10/2000	Rueda de Prensa – Acuerdo convenio de empresa AGUALID U.T.E.
16/11/2000	Rueda de Prensa – Acuerdo convenio PANADERÍA

RUEDAS DE PRENSA – PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN DEL SERLA

24/07/2000	Rueda de Prensa – Declaración de la efectividad del ASACL
19/10/2000	Rueda de Prensa – Presentación del SERLA en Valladolid
30/10/2000	Rueda de Prensa – Presentación del SERLA en Palencia
06/11/2000	Rueda de Prensa – Presentación del SERLA en Ávila
14/11/2000	Rueda de Prensa – Presentación del SERLA en Soria
20/11/2000	Rueda de Prensa – Presentación del SERLA en

6- Reseñas periodísticas

1- Funcionamiento del Registro.

2- Página Web del SERLA.

3- Consultas y sugerencias atendidas.

4- Publicaciones

1- Funcionamiento del Registro

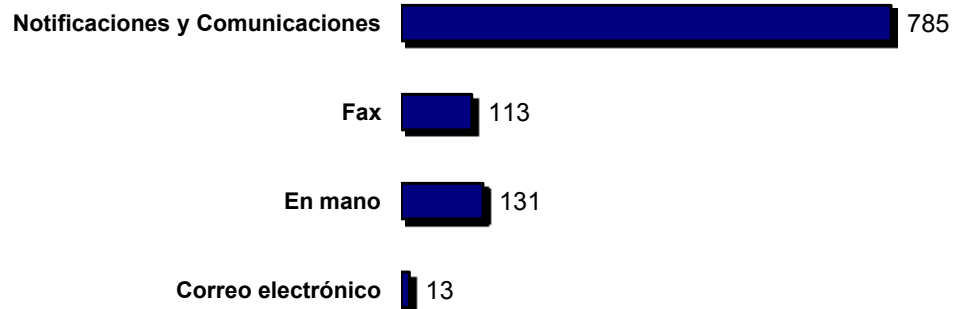
El Comité Paritario en su reunión de 23 de febrero de 2000 aprobó la Instrucción 1/2000 que regula el funcionamiento del registro del Servicio Regional de Relaciones Laborales, elemento clave a la hora de asegurar el rigor en la tramitación de los procedimientos de solución autónoma de conflictos.



A continuación y de forma esquemática se reseñan los principales movimientos de este registro.

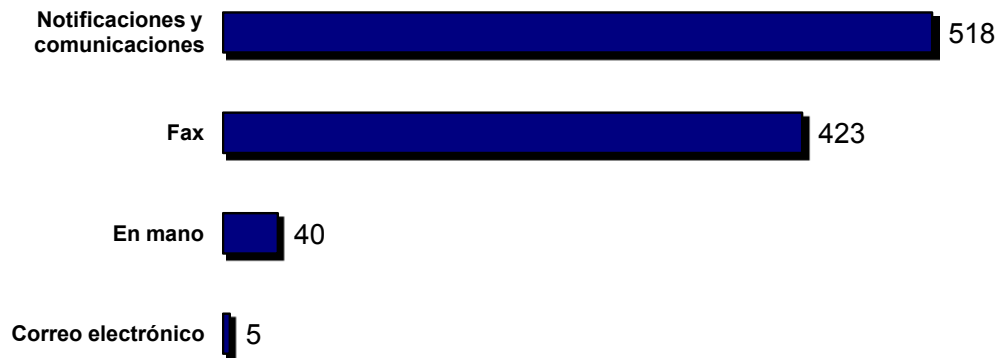
Registro de Entrada

El registro de entrada contabilizó un total de 1042 registros agrupados en función de la siguiente tipología :



Registro de Salida

El registro de salida contabilizó un total de 986 registros agrupados en función de la siguiente tipología :

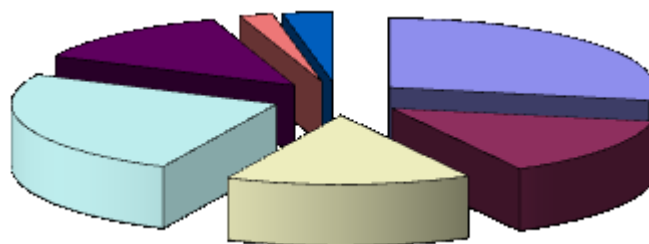
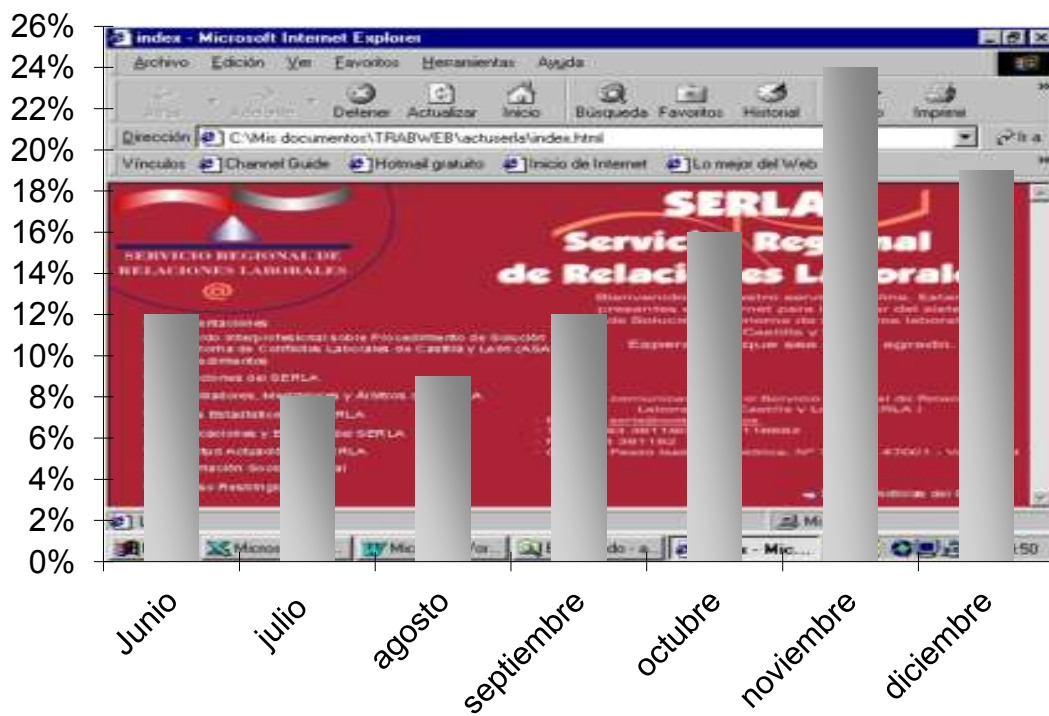


2- - Página Web del SERLA

El nacimiento en Junio de 2000 de la página web del SERLA no nos permite un análisis a largo plazo pero si un pequeño estudio sobre la cantidad de peticiones realizadas a sus páginas en los primeros meses de funcionamiento de la misma.

El período analizado graficamente está comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2000.

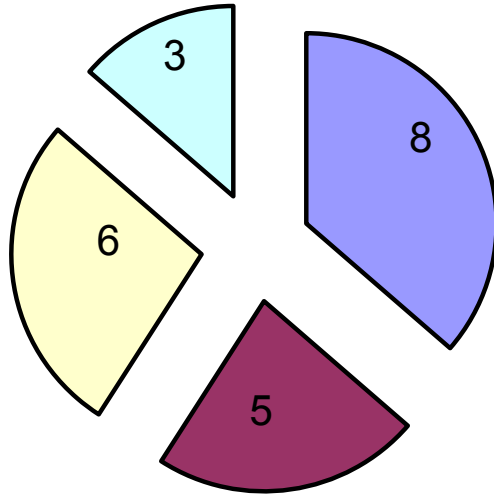
Durante dicho período de tiempo se produjeron un total de 2146 peticiones a la web.



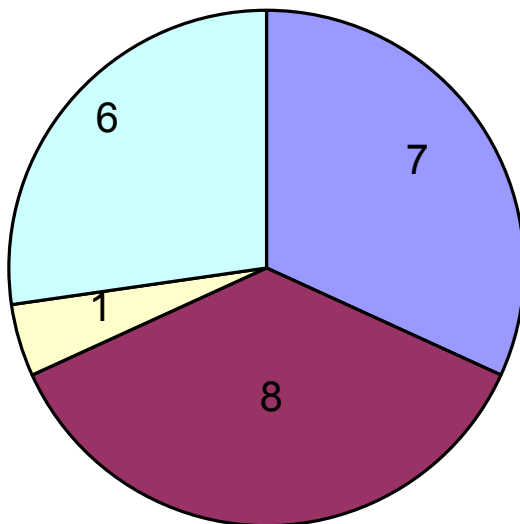
■ lunes ■ martes □ miércoles □ jueves ■ viernes □ sábado ■ domingo

3- Consultas y sugerencias atendidas

Desde septiembre de 2000 se atendieron un total de 22 consultas y sugerencias distribuidas de la siguiente forma:



- septiembre
- octubre
- noviembre
- diciembre



- Teléfono
- Personalmente
- Correo electrónico
- Sugerencias recibidas a través de las encuestas

4- Fondo Bibliográfico

PUBLICACIONES

DOCUMENTOS DEL ACUERDO DE SOLUCIÓN

AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES EN CASTILLA Y LEÓN (ASACL).

Recopilación de todas las actuaciones seguidas por el Comité Paritario y el Patronato de la Fundación del SERLA para el desarrollo y gestión del ASACL.

TRÍPTICO INFORMATIVO

Resume el contenido del Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, en el que de forma escueta se analizan las particularidades de los conflictos afectados y los procedimientos de Solución Autónoma que se crea.



FONDO BIBLIOGRÁFICO

1. CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES.

Editorial Lex Nova.

5 volúmenes. Actualización periódica. Avances informativos urgentes.

Contiene todos los Convenios Colectivos de rango Nacional e Interprovincial, y una relación de los Convenios Colectivos de ámbito provincial con la fecha de su publicación oficial y de sus posibles revisiones.

2. PRACTICA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Editorial Lex Nova

3 volúmenes. Actualización periódica.

Complemento de la "Legislación Laboral Vigente – Parte General", análisis de la aplicación práctica del ordenamiento jurídico-laboral y de la Seguridad Social.

Incluye formularios y modelos y un disquete para cumplimentar los formularios-tipo.



3. LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE - Parte General - CD ROM

Editorial Lex Nova.

8 volúmenes. Actualización periódica.

Permite localizar de forma inmediata toda la **Legislación** Laboral Vigente en materia de Trabajo, Prevención de Riesgos y seguridad Social, y la **Jurisprudencia** más relevante a texto completo.

4. REGLAMENTACIONES Y ORDENANZAS DE TRABAJO

Editorial LEX NOVA. Valladolid 1995. 988 pág.

ISBN: 84-7557-791-1.

Contiene las Reglamentaciones y Ordenanzas total o parcialmente vigentes en el año 1995, aplicables por ser invocadas en Convenio, o por ausencia normativa. Hace una atención preferente a los instrumentos de regulación legal de las condiciones de trabajo de cada sector, e intenta complementar la obra de "Convenio Colectivos Laborales".

5. **CODIGO CIVIL**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1998. 728 pág.
ISBN: 84-8193-924-2
Normas que regulan las relaciones jurídicas privadas.
6. **LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1998. 1400 pág.
ISBN: 84-8193-929-3
Recoge la totalidad de la normativa básica reguladora de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.
7. **CONSTITUCION ESPAÑOLA**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1996. 519 pág.
ISBN: 84-8193-407-0
Texto de la Constitución Española y además incluye un análisis de la elaboración, el significado y la incidencia de la Constitución en el Ordenamiento Jurídico General.
8. **CÓDIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1998. 766 pág.
ISBN: 84-8193-925-0
Recoge una relación de disposiciones normativas relacionadas con delitos y penas.
9. **LEYES ADMINISTRATIVAS**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1998. 2454 pág.
ISBN: 84-8193-931-5
Código de normas de carácter general del Procedimiento Administrativo incluyendo alguna de carácter especial.
10. **CODIGO DE COMERCIO Y OTRAS NORMAS MERCANTILES**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1997. 645 pág.
ISBN: 84-8193-931-5
Normas fundamentales de la disciplina jurídica mercantil.
11. **CODIGO DE ARBITRAJE**
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1997. 645 pág.
ISBN: 84-8193-682-0
Normas de derecho estatal y autonómico, normas de derecho internacional y apéndices relacionados con el arbitraje.
12. **CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS TRABAJO**
Manuel Correa Carrasco
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1997. 334 pág.
ISBN: 84-8193-535-2
Análisis de la negociación y la autonomía colectiva como poder social con capacidad normativa desde el punto de vista constitucional.
13. **EL DESPIDO COLECTIVO EN EL DERECHO ESPAÑOL. ESTUDIO DE SU RÉGIMEN JURÍDICO.**
José Luis Monereo Pérez y José Antonio Fernández Avilés.
Editorial Aranzadi, Pamplona, 1997. 340 pág.
ISBN: 84-8193-599-9
Actualización del marco jurídico-positivo sobre el despido colectivo y objetivo por causas empresariales, como principales figuras extintivas del contrato de trabajo, incluidas en el grupo normativo que regula los despidos por circunstancias y necesidades relacionadas con la organización productiva.

14. LA NUEVA REGULACION MOVILIDAD FUNCIONAL

Vicente Antonio Martínez Abascal.

Editorial Aranzadi, Pamplona, 1996. 163 pág.

ISBN: 84-8193-272-8

Estudio sobre la denominada flexibilidad "interna" de la mano de obra, analizando la divergencia de intereses de los empresarios y los trabajadores, en el ámbito de la clasificación profesional.

15. LA TERMINACION CONVENCIONAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Francisco Delgado Piqueras.

Editorial Aranzadi, Pamplona, 1995. 226 pág.

ISBN: 84-8193-098-9

Análisis de los procedimientos de colaboración, "acuerdos, pactos, convenios o contratos" como forma de conclusión del procedimiento administrativo.

16. REGIMEN TRIBUTARIO FUNDACIONES LEY 30/94

José Pedreira Menéndez

Editorial Aranzadi, Pamplona 1997, 149 pág.

ISBN: 84-8193-731-2

Análisis de la Ley 30/94, recopilando todas aquellas disposiciones que afectan a las Fundaciones.

17. MEMENTO PRÁCTICO SOCIEDADES MERCANTILES

Edersa-Ediciones Francis Lefebvre, Madrid. 1282 pág.

ISBN: 84-88277-36-9

Información práctica sobre las materias de más frecuente casuística en el tráfico mercantil.

18. MEMENTO PRACTICO FISCAL

Edersa-Ediciones Francis Lefebvre, Madrid. 1598 pág.

ISBN: 84-88277-37-7

Información práctica sobre los principios y reglas básicas que rigen en el sistema fiscal.

19. LAS REFORMAS PACTADAS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Fernando Valdés Dal-Ré y otros.

Editorial Lex Nova, Valladolid, 1997. 567 pág.

ISBN: 84-7557-936-6

Estudio de los Acuerdos Interprofesionales suscritos a partir de 1994, con un análisis del diálogo y de la concertación social desde el punto de vista político y sus repercusiones en el ordenamiento jurídico estatal.

20. LA MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS TRABAJADORES

Nieves Corte Heredero.

Editorial Lex Nova, Valladolid, 1995. 264 pág.

ISBN: 84-7557-795-4

Análisis pormenorizado de la potestad de la dirección empresarial para modificar el lugar de la prestación del trabajo.

21. SOLUCION EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS "ALTERNATIVE DISPUTE RESOLUTION" (ADR) Y DERECHO PROCESAL

SILVIA BARONA VILAR

Editorial Tirant lo Blanch, 1999. 300 páginas.

ISBN: 84-8002-871-8

Estudio comparado sobre la búsqueda de alternativas para la solución de los conflictos extrajudicialmente, y la asunción por el ordenamiento de esa tutela extrajudicial en la resolución de los conflictos como vía complementaria o alternativa que permite evitar que, en todo caso, la única solución posible sea la jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.

22. LA CONCILIACIÓN PREVIA O EXTRAJUDICIAL EN EL PROCESO LABORAL.
(DOCTRINA, JURISPRUDENCIA Y FORMULARIOS)
JUAN MONTERO AROCA

Editorial Tirant lo Blanch, 1999. 221 páginas y 2 disquetes

ISBN: 84-8002-774-6.

Estudio, eminentemente práctico, de la conciliación extrajudicial, dirigido a quienes desarrollan su actividad en el ámbito de los procedimientos extrajudiciales para la solución de los conflictos laborales.

23. COMENTARIOS AL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

ALFREDO MONTOYA MELGAR Y OTROS.

Editorial ARANZADI, 2000 (3ª edición). 2000 páginas.

ISBN: 84-8410-485-0

Exégesis de las normas sustantivas laborales realizada por juristas de reconocido prestigio.

24. PLANES DE PENSIONES Y EXTERIORIZACIÓN DE COMPROMISOS EMPRESARIALES

PABLO FONT DE MORA SAINZ Y OTROS

Editorial Tirant lo Blanch, 2000. 186 páginas.

Análisis de los principales aspectos económicos, jurídicos y fiscales de los Planes y Fondos de Pensiones, así como del tratamiento del régimen de exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones.

25. PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS
LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

TOMÁS SALA FRANCO Y OTROS

Editorial Tirant lo Blanch, 1996. 341 páginas.

ISBN: 84-8002-371-6

Análisis de los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje para la solución de los conflictos laborales, de los Acuerdos Interprofesionales de ámbito de Comunidad Autónoma y del ASEC.

26. EL ARBITRAJE LABORAL. LOS ACUERDOS DE EMPRESA.

Editorial: TECNOS. Madrid, 1996. 324 páginas.

ISBN: 84-309-2795-6

Análisis de dos núcleos temáticos trascendentes y con novedades importantes: el arbitraje laboral y los acuerdos de empresa.

27. JURISPRUDENCIA: BASE DE DATOS

El Derecho Editores, Madrid.

CD ROM

Recoge las sentencias del Tribunal Constitucional y de los órdenes jurisdiccionales civil, penal, social, administrativo y militar españoles, y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como Resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado.

28. LEGISLACIÓN: BASE DE DATOS

El Derecho Editores, Madrid.

CD ROM

29. CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES DE EMPRESA. BASE DE DATOS CD-
ROM.

Editorial Lex Nova.

Contiene todos los Convenios Colectivos de rango provincial con acceso a su publicación en el correspondiente Boletín Oficial.

DONACIONES

30. **I CONGRESO DE CASTILLA Y LEON SOBRE RELACIONES LABORALES (1998)**
Editorial Lex Nova. Primera Edición. Valladolid, oct. 1999. 883 pág.
Recopilación de las ponencias y comunicaciones del I Congreso de Castilla y León sobre Relaciones Laborales.
31. **MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 1999**
Edita CES. Valladolid 2000. 127 pág.
Balance de la actividad desarrollada por el CES en dicho periodo y la planificación del próximo ejercicio.
32. **SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON EN 1998**
Edita CES. Valladolid 1999. 455 pág.
Documento que enlaza el análisis económico con el contenido social de Castilla y León.
33. **INFORMES PREVIOS DE 1996-1997**
Edita CES. Valladolid 1998. 199 pág.
34. **INFORMES PREVIOS DE 1998-1999**
Edita CES. Valladolid 1999. 276 pág.
35. **LA NEGOCIACION COLECTIVA EN CASTILLA Y LEON.(1996-1998)**
Edita CES. Valladolid 1999. 292 pág.
Presenta la evolución y situación de la negociación colectiva en la región en dicho periodo.
36. **GUÍA Y ANALISIS DE COYUNTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON**
Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso. María Isabel Campos López.
Edita CES. Valladolid 2000. 154 pág.
ISBN: 84-95308-04-5.
Estudio sobre los agregados, las variables habituales, las especificidades propias de nuestra región y las limitaciones que en la práctica tiene la información proporcionada por la coyuntura elaborados en nuestra comunidad.
37. **LA NEGOCIACION COLECTIVA EN CASTILLA Y LEON.(1997-1999)**
Edita CES. Valladolid 2000. 371 pág.
ISBN: 84-95308-05-3
Presenta la evolución y situación de la negociación colectiva en la región en dicho periodo.
38. **LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL SECTOR COMERCIO**
Elaborado por los profesores: Tomás Sala Franco, Eva López Terrada, Luis Enrique Norez Torres.
Edita Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Subdirección General de Publicaciones. Madrid, 1999. 380 páginas.
Estudios sobre la estructura y el contenido de la negociación colectiva sectorial española analizando sus distintos instrumentos jurídicos.
39. **LA REFORMA ESTRUCTURAL DEL MERCADO DE TRABAJO**
Coordinadores: Juan Antonio Sagardoy y José Miguel Sánchez Molinero.
Editorial EBCOMP, S.A. Madrid, 1999. 366 páginas.
Estudio jurídico y económico de la reforma estructural del mercado de trabajo.
40. **LA REDUCCION DE JORNADA A 35 HORAS**
Autor: Rafael Hernández Núñez.
Editorial EBCOMP, S.A. Madrid 1998. 161 páginas.
Análisis de la viabilidad de una reducción de la jornada de trabajo teniendo en cuenta la situación actual de la economía y la sociedad española.

41. ELOGIO DE LA NEGOCIACION

Autor: Gonzálo Serrano, Catedrático de Psicología Social en la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela.

Edita: Servicio de Publicaciones e intercambio científico Campus Sur. 1996.

ISBN: 84-8121-520-1

Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico 1996-1997 en la Universidad de Santiago de Compostela.

42. LA SALUD LABORAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE CASTILLA Y LEON

Dirección y Coordinación: Julio Montero Durán.

Publicado por la Secretaría de acción Sindical. CC.OO. Castilla y León y el Gabinete Regional de la Seguridad.

Instrumento de análisis riguroso y extenso de cuatrocientos cincuenta Convenios del Sector y de Empresa, circunscritos al ámbito territorial de Castilla y León, a partir del cual se han desarrollado propuestas, contenidos y actuaciones para avanzar en los contenidos de la Negociación Colectiva de Castilla y León.

43. LA FORMACION EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE CASTILLA Y LEON

Carmen Álvarez Álvarez.

Edita CC.OO. de Castilla y León. Valladolid, 2000.287 páginas.

Estudio de la importancia de la formación en los procesos de Negociación elaborando propuestas y alternativas que supongan un avance en el desarrollo de políticas formativas en un mayor número de empresas.

44. COMO CREAR EMPLEO EN ESPAÑA: GLOBALIZACION, U.M.E. Y REGIONALIZACION

Coordinador: Juan Soler-Espiauba.

Editorial EBCOMP,S.A. Madrid, 2000. 292 páginas.

ISBN: 84-89633-96-7

Análisis de las causas y reflexión sobre el problema de la creación de empleo.

45. INTERVENCION PUBLICA EN LAS RELACIONES LABORALES

Coordinador: Agustín Galán García

Editorial TECNOS (GRUPO ANAYA S.A.) Madrid, 2000. 190 pág.

ISBN: 84-309-3536-3

Recoge los resultados científicos del Curso que sobre la "Intervención Pública en las relaciones Laborales: visión histórica y perspectivas de futuro" organizado en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la Universidad de Huelva a lo largo del curso académico 1998-1999.

46. SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCION DE CONFLICTOS COLECTIVOS LABORALES DE ANDALUCIA. SERCLA

Edita: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. 2000. 80 pág.

SE-1761-2000

Resumen de las actuaciones desarrolladas en el Ambito de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), como gestor administrativo del Acuerdo Interprofesional para la Constitución del Sistema Extrajudicial de Resolución de los Conflictos Laborales de Andalucía.

47. LA NEGOCIACION COLECTIVA EN ANDALUCIA. MEMORIA C.A.R.L. 1999

Edita: Junta de Andalucía, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. 2000. 458 páginas.

SE-1070-2000

Estudio de las características generales y la estructura de la negociación colectiva en Andalucía en el año 1999.

48. **ACTIVIDADES. MEMORIA C.A.R.L. 1999**
Edita: Junta de Andalucía, Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. 2000. 84 pág.
SE-1071-2000
Contiene tanto las actividades llevadas a cabo o impulsadas por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como Órgano colegiado a través de su pleno y diversas Comisiones, como las que están encomendadas a su Secretaría General en el área de gestión de servicios administrativos.
49. **LEY DE CREACION Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CES**
Edita CES.26 páginas.
Exposición de la Ley 13/1990, de 28 de noviembre, del CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON.
50. **SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEON EN 1999.**
Edita CES. Valladolid, 2000.600 páginas.
ISBN: 84-95308-06-1
Análisis macroeconómico de las principales variables económicas regionales de Castilla y León que permite conocer la Economía española. Se analiza, además, el mercado regional laboral mediante una visión completa y detallada de la situación del entorno internacional y la propia situación del comportamiento de sus principales magnitudes: actividad, ocupación y paro, comparando estos valores con los de otras regiones, con los nacionales y con los correspondientes al 1998; movimiento laboral en la región, expedientes de regulación de empleo, etc.
51. **REGLAMENTO DEL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA Y LA NORMATIVA CONCORDANTE.**
Edición: Tribunal Laboral de Catalunya. Barcelona 1996. 54 páginas.
ISBN: 84-921794-0-6
52. **LAUDOS DEL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA. 1996**
Edición: Tribunal Laboral de Catalunya. Barcelona 1997. 107 páginas.
ISBN: 84-921794-7-3
Incluye las resoluciones arbitrales dictadas durante el año 1996.
53. **LAUDOS DEL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA. 1997**
Edición: Tribunal Laboral de Catalunya. Barcelona 1998. 156 páginas.
ISBN: 84-89905-01-0
Incluye las resoluciones arbitrales dictadas durante el año 1997.
54. **LAUDOS DEL TRIBUNAL LABORAL DE CATALUNYA. 1998**
Edición: Tribunal Laboral de Catalunya. Barcelona 1999. 290 páginas.
ISBN: 84-89905-02-9
Incluye las resoluciones arbitrales dictadas durante el año 1998.
55. **LAUDOS Y NORMATIVA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 1997-1999**
Edita: TAL. Tribunal de Arbitraje Laboral de la Comunidad Valenciana. Valencia, 2000. 75 páginas.
Depósito Legal: V-1116-2000
56. **SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES**
Edita: Fundación del SIMA. Madrid 1999. 221 páginas.
Depósito Legal: M-29084-1999.
Incluye las conferencias de la I Jornada Formativa para Mediadores del SIMA y la Normativa General Aplicable.

57. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DE RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS LABORALES DE CANTABRIA. ORECLA
58. NORMATIVA REGULADORA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. SAMA
Edita: SAMA. Zaragoza, 1999. 192 páginas.
Depósito Legal: Z-3356-99
Estatuto de los Trabajadores y Formularios.
59. NORMATIVA REGULADORA DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA ISLAS BALEARES. TAMIB
Edita: Fundación TAMIB. Palma de Mallorca, 2000. 175 páginas.
Depósito Legal: PM-806-2000.
Incluye el Acuerdo Interprofesional, el Reglamento del TAMIB, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Procedimiento Laboral.
60. CASOS PRÁCTICOS Y MATERIALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Editorial: TECNOS. Madrid, 1995. 448 páginas.
ISBN: 84-309-2766-2
Casos prácticos y materiales de Seguridad Social y la Formulación expresa de cuestiones y preguntas concretas, con el fin de ayudar a su resolución.
61. OUTPLACEMENT. PRINCIPIOS DE ÉXITO Y REORIENTACIÓN LABORAL
Autoras: M^a Fernanda de Ramos y Carmen Hernández.
Edita: GRIKER & ASOCIADOS. Madrid, 2000. 110 páginas.
Enfoque positivo de la oportunidad que se brinda al empleado tras su desvinculación laboral: poder reorientar el propio desempeño hacia opciones que le aporten mayor satisfacción y la guía para lograrlo.
62. EL GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS: SITUACIÓN ACTUAL Y REFORMAS PENDIENTES
Autores: Juan Fernández-Armesto y Francisco Hernández.
Edita la Fundación para el análisis y los Estudio Sociales y los autores. Madrid, 2000. 41 hojas.
ISBN: 84-89633-98-3
Resumen de las principales conclusiones alcanzadas en el seminario sobre la situación actual y las reformas pendientes del gobierno de las Sociedades Cotizadas, organizado por la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, celebrado el 21 de junio de 2000, en el que participaron destacadas personalidades de la Administración Pública, la Universidad y la Empresa.
63. IMAGINA UNA NUEVA MANERA DE HACER LAS COSAS. INNOVA.
Edita: Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid, 1999. 31 páginas.
Depósito Legal: M-33276-1999
Resumen del Manual de Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas, cuya finalidad es la de acercar la innovación a todas las empresas para que aprendan a reaccionar a los cambios del entorno, a abrirse a la cooperación, a ser más flexibles y estimular su creatividad y así llegar a tener mayores oportunidades de éxito.
64. LA EXTERIORIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS POR PENSIONES DE LAS EMPRESAS CON SUS TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS
Elaboración: Carlos Bravo Fernández, Cristina Segura del Pozo y Leticia Bueno Gallardo.
Edita: Área de Planes y Fondos de Pensiones. Secretaría de Acción Sindical. CONFEDERACIÓN SINDICAL DE CC.OO. Madrid, enero 2000. 448 páginas.
ISBN: 84-87851-51-7
Guía sobre cómo actuar en el proceso de transformación de compromisos y estudio de los instrumentos susceptibles de ser utilizados para la exteriorización.

65. **DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN PYME DE CASTILLA Y LEÓN**
Edita: CECALE. Madrid, 2000. 102 páginas.
Depósito legal: M27-954-2000
Estudio cuyo objetivo es contribuir a la preparación del Sector Empresarial para que se apliquen aquellos criterios de gestión que se han ido obteniendo tras consultar y consensuar la opinión de los empresarios, que son precisamente quienes tendrán que aplicar estos conocimientos y que ya han aportado sus experiencias para conseguir ofrecer como resultado la presente publicación.
66. **7º CONGRESO. RESPUESTAS SOLIDARIAS DÍA A DÍA**
Edita: Unión Regional de CC.OO. de Castilla y León. Valladolid, 2000. 191 páginas.
Depósito Legal: VA-843-2000
Desarrollo del 7º Congreso Regional de CC.OO. de Castilla y León en relación a la política sindical que esta desarrollará durante los próximos cuatro años.
67. **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ENERGÉTICO**
Edita y distribuye: Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2000. 637 páginas.
ISBN: 84-8417-034-9.
Exhaustivo y fundamentado Informe sobre la estructura y el contenido de la negociación colectiva sectorial española con el análisis de sus distintos instrumentos jurídicos.
68. **LA CONFLICTIVA RELACIÓN ENTRE LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA**
Editorial: TECNOS. Madrid, 2000. 127 páginas.
ISBN: 84-309-3621-1
Exhaustivo y riguroso análisis de la interpretación del Tribunal Constitucional, englobando la Negociación Colectiva en el ámbito de la libertad sindical, cuestionando su global adecuación a la Constitución española de 1978
69. **JORNADAS CONFEDERALES SOBRE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE**
Edita: Secretaría Confederal de Acción Sindical de U.G.T. 129 Páginas.
Esta publicación recoge las ponencias, mesas redondas y debates de las Jornadas Confederales de Mediación y Arbitraje, organizadas por U.G.T. y celebradas en Madrid los días 14 y 15 de Julio de 1999.
70. **UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO**
Editorial: TECNOS. Madrid, 2000. 367 páginas.
ISBN: 84-309-3624-6
Estudio en profundidad que proporciona los instrumentos necesarios para valorar en qué medida y en qué sentido avanza el Derecho del Trabajo Comunitario.
71. **PLAN TECNOLÓGICO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**
Edita: Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Agencia de Desarrollo Económico. Valladolid, 1998. 215 páginas.
Este Plan supone una inequívoca apuesta de Castilla y León por la innovación y la Tecnología como factores críticos para el progreso de la sociedad y constituye un fiel reflejo de la voluntad del Gobierno.
72. **NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN**
Edita: Junta de Castilla y León. Consejería de Industria, Comercio e Industria. Madrid, 1999. 127 páginas.
Depósito Legal: M-4647-1999.
Estudio acerca de las nuevas posibilidades de empleo y aportación de elementos de discusión y debate que nos deben conducir a un objetivo común como es la mejora del empleo.
73. **LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA EN CASTILLA Y LEÓN: EFECTOS SOBRE LA ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN.**
Edita: Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Valladolid, 2000. 389 páginas.
Depósito Legal: VA-871-2000.
Completo y detallado estudio territorial de los contenidos de los Convenios Colectivos de Castilla y León, y en especial del análisis de las necesidades de formación.

**Órganos de Gobierno y reuniones
mantenidas por los mismos**

Órganos de Gobierno

COMISIÓN TRIPARTITA

Órgano creado por el Convenio de Colaboración en Materia de Conciliación-Mediación y Arbitraje entre la Junta de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) y las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores - Unión Regional de Castilla y León (U.G.T.) y la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León (CC.OO.).

Funciones:

Se le encomienda el control y seguimiento de los gastos que con ocasión de la conciliación-mediación y arbitraje se generen por parte de la Fundación. Asimismo le corresponde el estudio y valoración de los problemas técnicos y jurídicos que puedan surgir en el desenvolvimiento del Convenio y promover aquellas iniciativas que puedan facilitar su solución.

Composición:

La Comisión Tripartita está integrada en la actualidad por los siguientes miembros:

Titulares: D. José Alberto Ambrós Marigómez (*Junta de Castilla y León*)

D. Miguel Ángel Díez Mediavilla (*Junta de Castilla y León*)

D. Javier Alonso López (*CECALE*)

D. Avelino Fernández Fernández (*CECALE*)

D. Vicente Andrés Granado (*CC.OO.*)

D. Luís Mariano Carranza Redondo (*U.G.T.*)

Suplentes: D. Luis de Luis Alfageme (*CECALE*)

D. Bernabé Cascón Nogales (*CECALE*)

D. Pedro Pablo Santamaría Sáez (**U.G.T.**)

COMITÉ PARITARIO

Órgano creado por el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (ASACL), para la interpretación, aplicación, modificación y seguimiento del propio Acuerdo.

Funciones:

Al Comité se le atribuyen, en su propio Reglamento de Funcionamiento, las siguientes funciones:

- **1.** Recibir el informe sobre el estudio de seguimiento que del ASACL hace el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), así como las propuestas de mejora y corrección que del ASACL se estimen necesarias por el SERLA para el mejor funcionamiento y desarrollo de los procedimientos establecidos.
- **2.** Realizar el seguimiento de la aplicación del ASACL, así como de la eficacia de su puesta en marcha con relación a sus objetivos generales.
- **3.** Interpretar y resolver las consultas que pudieran producirse sobre el contenido y aplicación del ASACL y del Reglamento.
- **4.** Recibir, en su caso, los escritos de denuncia del ASACL, así como los del Reglamento de Desarrollo del mismo, y dar traslado del mismo con el informe que proceda a las partes signatarias.
- **5.** Acordar las modificaciones del Reglamento del ASACL que considere oportunas a la vista de la experiencia aplicativa, sin alteración del contenido de aquél. En caso de que tales modificaciones impliquen alteración del ASACL, el Comité someterá propuesta a las partes firmantes de éste.
- **6.** Elaborar una lista de conciliadores-mediadores y otra de árbitros que intervendrán en los procedimientos regulados en el ASACL, atendiendo a los siguientes criterios:
 - a)** Estará compuesta por profesionales, expertos o personas de reconocida experiencia en el campo de las relaciones laborales.
 - b)** La composición de las listas se efectuará mediante designación, por acuerdo unánime de las partes, a través del Comité Paritario, con periodicidad bianual.
 - c)** Con periodicidad anual, cada una de las Organizaciones firmantes podrá recusar un total de dos integrantes de las listas, no pudiendo producirse ésta en el caso de encontrarse el conciliador-mediador o árbitro incurso en algún procedimiento, hasta la finalización de éste.

d) Para el caso de recusación o renuncia de los componentes, las listas deberán actualizarse y a tal fin el Comité Paritario se reunirá dentro del mes siguiente a aquel en que se haya producido la renuncia o recusación.

- 7. Determinar la Junta de Gobierno que regirá el SERLA.
- 8. Estudiar la forma y procedimiento para llevar a efecto, a través de la Comisión que debe constituir el SERLA, la conciliación-mediación y el arbitraje, en los conflictos plurales o individuales, de carácter laboral.
- 9. Determinar la fecha de inicio de efectos para la eficacia práctica del ASACL, su Reglamento de Desarrollo y el SERLA.
- 10. Cuantas otras funciones se consideren necesarias por el propio Comité.

Composición:

El Comité Paritario está integrado por cuatro representantes de las Organizaciones Sindicales y cuatro representantes de la Organización Empresarial firmante del ASACL.

Titulares: D. Roberto Suárez García (**CECALE**)

D. José Luis Marcos Rodríguez(**CECALE**)

D. José Eugenio Rodríguez Rodríguez (**CECALE**)

D. Ricardo Andrés Marcos (**CECALE**)

D. Vicente Andrés Granado (**CC.OO.**)

Dña. Olga Álvarez Soto (**CC.OO.**)

D. Ángel Barriuso Llanos (**U.G.T.**)

D. Pedro Pablo Santamaría Sáez (**U.G.T.**)

Suplentes: D. Carlos Parra García (**CECALE**)

Dña. Sofía Andrés Merchán (**CECALE**)

D. Manuel Ángel Fernández Arias (**CECALE**)

D. José Vicente Vallejo Castillo (**CECALE**)

D. Santiago Jiménez Gómez (**CC.OO.**)

D. José Luis Álvarez Rodríguez(**CC.OO.**)

D. Orlando Aranzana Méndez (**U.G.T.**)

D. Agustín Prieto González (**U.G.T.**)

Reuniones mantenidas por el Comité Paritario durante el año 2000.

Reunión ordinaria del 23-02-2000:

- 1. Constitución de la Junta de Gobierno del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA).**
- 2. Sistema de selección del personal que ha de componer la plantilla del Servicio Regional de Relaciones Laborales.**
- 3. Lista de Conciliadores – Mediadores.**
- 4. Establecimiento del Régimen de indemnizaciones por asistencia a las reuniones del SERLA.**

Reunión ordinaria del 15-03-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión del día 23 de Febrero de 2000.**
- 2. Análisis de la situación en que se encuentran los Acuerdos adoptados en la Reunión Anterior**
 - Constitución de la Junta de Gobierno
 - Sistema de Selección del Personal del SERLA
 - Lista de Conciliadores Mediadores
- 3. Programación de actuaciones previas al establecimiento de la eficacia del ASACL y de su reglamento de desarrollo.**
- 4. Asuntos varios.**

Reunión ordinaria de 5-05-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Nombramiento del Presidente del Comité Paritario del ASACL**
- 3. Análisis de la situación en la que se encuentran los acuerdos adoptados en la reunión del 15-03-2000**
 - Aprobación de la modificación de las funciones del Secretario del Comité Paritario del ASACL.
 - Información sobre el proceso de selección del personal del SERLA.
 - Modificación del Plan de Comunicaciones del SERLA.
 - Lista definitiva de Conciliadores – Mediadores.
- 4. Acuerdos previos en relación con la aplicación del ASACL.**
 - Aprobación de los modelos de Solicitudes de iniciación de Procedimientos del SERLA
 - Régimen de Incompatibilidades para los Conciliadores – Mediadores, no funcionarios, del SERLA.
 - Convenios de colaboración con las correspondientes Universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Colegios Profesionales y otras Instituciones para la creación de un cuerpo de técnicos, de apoyo a los Conciliadores – Mediadores y Árbitros del SERLA, compuesto por expertos en las diversas materias relacionadas con las relaciones laborales.
 - Declaración como días inhábiles, a los efectos del computo de plazos de los procedimientos establecidos en el ASACL..
- 5. Otros asuntos.**

Reunión ordinaria del 7-07-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Análisis de la situación en que se encuentran los acuerdos adoptados en sesiones anteriores.**
- 3. Modificación del Reglamento del Comité Paritario del ASACL:**
 - Presidencia del Comité Paritario
 - Funciones Secretario del Comité Paritario

- 4. Régimen de Incompatibilidades de los Árbitros del SERLA.**
- 5. Aprobación de la lista de Árbitros del SERLA.**
- 6. Presentación Registro Informativo y Documental del SERLA.**
- 7. Presentación Borrador Normas de Régimen Interno del SERLA.**
- 8. Aprobación Impresos definitivos Solicitud Procedimientos de:**
 - Conciliación – Mediación (General)
 - Conciliación – Mediación en caso de conflictos sobre determinación de Servicios de Seguridad o Mantenimiento en caso de Huelga.
 - Convenio Arbitral.
- 9. Análisis previsiones fecha de declaración de la efectividad del ASACL.**
- 10. Otros Asuntos:**
 - Informe presencia del SERLA en el Foro de Empleo y Formación de Castilla y León. Labora 2000.
 - Informe I Jornada Formación de Conciliadores - Mediadores del SERLA
 - Presentación contenido página WEB del SERLA.
 - Campaña de Publicidad del SERLA.
 - Remisión de la Publicación "Documentos del ASACL".
 - Análisis previo de actuaciones complementarias del SERLA para el ejercicio 2001.

Reunión ordinaria del 4-10-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**
- 2. Aprobación nuevo Reglamento de Funcionamiento del Comité Paritario.**
- 3. Aprobación Normas de Funcionamiento Interno de los Procedimientos de Solución Autónoma de conflictos del SERLA.**
- 4. Revisión y prórroga del ASACL.**
 - Informes a realizar por el SERLA sobre mejoras y correcciones del ASACL.
- 5. Propuestas de Estudio de seguimiento del ASACL.**
- 6. Otros Asuntos.**

Órgano creado por los Estatutos de la Fundación del SERLA,

Funciones:

- **1.** Orientar la labor de la Fundación, velando por el cumplimiento de sus fines, y vigilar y controlar la consecución de éstos, sin más limitaciones que las de la ley.
- **2.** Promover, a petición del Comité Paritario o de oficio, la modificación de los Estatutos, si fuera necesario para el mejor cumplimiento de los fines fundacionales.
- **3.** Aprobar las normas complementarias de los Estatutos que resulten pertinentes para la realización de las actividades y la gestión económica de la Fundación.
- **4.** Examinar y, en su caso, aprobar el informe y balance anual, la Memoria sobre actividades de la Fundación y las cuentas anuales que hayan de ser sometidas al Protectorado con arreglo a las leyes.
- **5.** Poner a disposición de la Intervención General la liquidación de los gastos efectuados con cargo a la dotación pública recibida, para la realización del correspondiente control.
- **6.** Ostentar la representación de la Fundación en toda clase de relaciones, actos, contratos ante el Estado, Provincias, Municipios, Autoridades, Centros y Dependencias de la Administración, Juzgados, Tribunales, Corporaciones, Organizaciones, Sociedades, bancos, sus sucursales y agencias, incluso el de España, personas físicas y jurídicas de toda clase, ejercitando todos los derechos, acciones y excepciones, y siguiendo por todos sus trámites, instancias, incidencias y recursos, cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o interesen a la Fundación, otorgando al efecto los poderes que estime necesarios.
- **7.** Aceptar la adquisición de bienes o derechos para la Fundación o para el cumplimiento de un fin determinado de los comprendidos en el objeto de la Fundación, siempre que libremente estime que la naturaleza y cuantía de los bienes y derechos adquiridos es adecuada y suficiente para el cumplimiento del fin al que se hayan de destinar los bienes y derechos, sus rentas o frutos.
- **8.** Realizar toda clase de actos y negocios, obligaciones o disposiciones de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes muebles, inmuebles, incluso relativos a constitución, modificación y cancelación total o parcial de hipotecas, rendición y liberación de derechos reales, previa la aprobación del Protectorado en los supuestos en los que legalmente sea necesario y de conformidad con la finalidad de la Fundación.
- **9.** Instar del Protectorado la aprobación del cambio de nombre o traslado de domicilio de la Fundación.
- **10.** Elevar a la Comisión Tripartita del Convenio de Colaboración para la Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León, un informe anual sobre la previsión de gastos del siguiente ejercicio en orden a preparar el presupuesto correspondiente, y otro para el control de los gastos realizados en el ejercicio anterior.
- **11.** En general, cuantas otras funciones resulten propias de su misión.

Composición:

- El Patronato, como órgano exclusivo y de gobierno y representación de la Fundación del Serla está integrado en la actualidad por los siguientes miembros:

Titulares: D. Miguel Ángel Díez Mediavilla (*Junta de Castilla y León*)

D. Carlos Parra García (*CECALE*)

D. Roberto Suárez García (*CECALE*)

Dña. Olga Álvarez Soto (*CC.OO.*)

D. Pedro Pablo Santamaría Sáez (*U.G.T.*)

Suplentes: Dña. Sofía Andrés Merchán (*CECALE*)

D. José Eugenio Rodríguez Rodríguez (*CECALE*)

D. José Luis Álvarez Rodríguez (*CC.OO.*)

D. Ángel Barriuso Llanos (*U.G.T.*)

Reuniones mantenidas por el Patronato.

Reunión ordinaria del 23-02-2000:

1. **Justificación de la Subvención concedida por la Junta de Castilla y León durante 1999.**
2. **Balance de Cuentas 1999.**
3. **Presupuestos de la Fundación del SERLA para el año 2000.**

4. **Licencia Municipal de Obras.**
5. **Contrato de Arrendamiento**
6. **Contratos de Mantenimiento suscritos.**
7. **Suscripciones.**
8. **Poder Notarial del Director de la Fundación.**
9. **Instrucción reguladora del Registro del SERLA.**
10. **Plan de Presentación del SERLA.**
11. **Asuntos varios.**

Reunión ordinaria del 15-03-2000:

1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión del día 23 de Febrero de 2000.**
2. **Aprobación de las cuentas anuales y propuestas de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1999.**
3. **Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.**
4. **Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.**
5. **Análisis de la situación en que se encuentran los acuerdos adoptados en la reunión anterior.**
6. **Grado de ejecución presupuestaria y aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas.**
7. **Aprobación si procede de las propuestas presentadas por el Comité Paritario.**
8. **Asuntos Varios.**

Reunión ordinaria del 18-05-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión del día 23 de Marzo de 2000.**
- 2. Análisis de la situación en la que se encuentran los acuerdos adoptados en la reunión anterior.**
 - Justificación Subvención 1999.
 - Modificación del Plan de Comunicaciones del SERLA.
 - Situación del estado de ejecución de las inversiones aprobadas en anteriores reuniones.
- 3. Grado de ejecución presupuestaria y aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas.**
- 4. Contratación del personal de la Fundación del SERLA.**
 - Presentación de los procedimientos seguidos en la elección de la empresa de selección de personal colaboradora y candidatos a las plazas convocadas.
 - Condiciones de contratación.
 - Delegación, en el Director General de la Fundación , de la gestión de contratación de los candidatos elegidos.
- 5. Aprobación si procede, de las propuestas presentadas por el Comité Paritario.**
 - Sede permanente del Comité Paritario del ASACL.
- 6. Asuntos Varios.**

Reunión ordinaria del 17-07-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión del día 18 de Mayo de 2000**
- 2. Análisis de la situación en que se encuentran los Acuerdos adoptados en Reuniones Anteriores**
 - Situación del Recurso presentado al requerimiento de cumplimiento del Artículo 118 del P.G.O.U. de Valladolid
 - Aprobación de la contratación de realización de las inversiones para adaptación de la sede a la normativa contra incendios.

- Estudio de la necesidad de suscribir un Seguro de Responsabilidad civil que cubra las actuaciones de los Conciliadores - Mediadores y árbitros del SERLA.
 - Presentación Página WEB del SERLA.
 - Informe presencia del Serla en la Feria Labora.
 - Informe I Jornada de Formación para Conciliadores - Mediadores del SERLA.
 - Contratación plantilla del SERLA.
- 3. Grado de Ejecución Presupuestaria y aprobación de las modificaciones presupuestarias oportunas.**
- 4. Aprobación si procede de las propuestas presentadas por el Comité Paritario:**
- Solicitudes de inicio de los procedimientos del SERLA y difusión de los mismos.
 - Registro del SERLA
- 5. Asuntos Varios.**

Reunión ordinaria del 15-09-2000:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión del pasado 17-7-2000.**
- 2. Análisis de la Situación en que se encuentran los Acuerdos adoptados en Reuniones anteriores.**
 - Aprobación presupuesto ejecución obras de adaptación de la sede de la Fundación a la N.B.E. – CPI – 96.
 - Publicación Solicitudes de inicio de los procedimientos del SERLA.
- 3. Ejecución Presupuestaria y presentación de los gastos realizados desde la última Reunión.**
- 4. Plan de Presentación provincial del SERLA.**
- 5. Aprobación propuesta de Presupuestos de la Fundación del SERLA para el año 2001.**
- 6. Inauguración sede de la Fundación del SERLA.**
- 7. Asuntos Varios.**
 - Evaluación Riesgos Laborales de la Sede de la Fundación del SERLA.
 - Boletín Informativo del SERLA.

- Informe Intervención Delegada de la Consejería de Industria Comercio y Turismo.

Reunión ordinaria del 29-11-2000:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión del pasado 15-09-2000

2. Análisis de la situación en que se encuentran los Acuerdos adoptados en Reuniones anteriores.

- Ejecución del Plan de Presentación del SERLA (Valladolid, Palencia, Soria, Salamanca)
- Presentación Presupuestos 2001.
- Propuestas adicionales a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

3. Ejecución Presupuestaria y presentación de los gastos realizados desde la última Reunión.

4. Plan de Inversiones y modificaciones presupuestarias precisas.

- Obras complementarias de adaptación de la sede de la Fundación a la N.B.E. – CPI – 96 .
- Constitución Fondo Previsión de obligaciones asumidas en el Convenio Colectivo al que se encuentra afectada la plantilla del SERLA.
- Mantenimiento Hardware y Software.
- Adquisición Programa Antivirus.
- Contratación de Seguros Accidentes (Personal, Conciliadores - Mediadores, y Árbitros del SERLA)
- Rótulo Exterior.

5. Renovación Póliza de Crédito para el año 2001.

6. Asuntos Varios.

- Presentación Solicitudes del SERLA..
- Expediente concesión Licencia de Apertura de la sede de la Fundación.
- Resolución Subida Salarial personal SERLA.
- Informe Consultas página WEB.

JUNTA DE GOBIERNO

Órgano creado por el artículo 24.5 del Reglamento sobre los Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León.

Composición:

La Junta de Gobierno esta compuesta en número igual por representantes de las partes firmantes del ASACL y por un presidente, que podrá formar parte de dichas representaciones o ser designado de mutuo acuerdo para facilitar la composición de sus decisiones por consenso.

- Titulares:** D. Héctor García Arias (**SERLA**)
- D. Roberto Suárez García (**CECALE**)
- D. José Luis Marcos Rodríguez (**CECALE**)
- D. José Eugenio Rodríguez Rodríguez (**CECALE**)
- D. Ricardo Andrés Marcos (**CECALE**)
- D. Vicente Andrés Granado (**CC.OO.**)
- Dña. Olga Álvarez Soto (**CC.OO.**)
- D. Ángel Barriuso Llanos (**U.G.T.**)
- D. Pedro Pablo Santamaría Sáez (**U.G.T.**)

- Suplentes:** Dña. Sofía Andrés Merchán (**CECALE**)
- D. Carlos Parra García (**CECALE**)
- D. Manuel Ángel Fernández Arias (**CECALE**)
- D. José Vicente Vallejo Castillo (**CECALE**)
- D. José Luis Álvarez Rodríguez (**CC.OO.**)
- D. Santiago Jiménez Gómez (**CC.OO.**)
- D. Orlando Aranzana Méndez (**U.G.T.**)
- D. Agustín Prieto González (**U.G.T.**)

Recursos económicos y humanos.

Recursos económicos y humanos

Recursos Económicos

GASTOS DE PERSONAL **15,380,028**

Gastos de Personal fijo	15,252,257
-------------------------	------------

Formación del Personal de la Fundación	127,771
--	---------

GASTOS DEL LOCAL (No Inventariable) **6,988,829**

GASTOS DE MATERIAL **3,565,650**

Material de Oficina y Redes de comunicación	2,732,760
---	-----------

Máquinas y Equipos de Oficina y Biblioteca	832,890
--	---------

GASTOS PUBLIC.Y SUSCRIPCIONES **781,882**

Publicaciones	340,797
---------------	---------

Suscripciones	441,085
---------------	---------

**GASTOS POR SERVICIOS
EXTERIORES**

14,850,528

Acciones de Promoción del SERLA	2,945,044
Promoción del ASACL en las Entidades signatarias del mismo	3.969.050

Servicios Profesionales Independientes	4,917,465
--	-----------

Otros Servicios de Vigilancia, Seguridad y Mensajería	335,004
---	---------

Gastos de Viajes y Dietas	864,288
---------------------------	---------

Gastos de relaciones Públicas	1,819,677
-------------------------------	-----------

**IMPUESTOS Y
CUOTAS**

99.001

**GASTOS DIVERSOS E
IMPREVISTOS**

146,254

**GASTOS
FINANCIEROS**

192,935

TOTAL GASTOS	42,005,107
---------------------	-------------------

Recursos Humanos

Los recursos humanos con los que cuenta el SERVICIO REGIONAL DE RELACIONES LABORALES DE CASTILLA Y LEÓN, están compuestos de personal laboral propio, cuyo esfuerzo y buen hacer ha sido fundamental para la trayectoria ascendente que ha tenido este servicio.

La relación de puestos de trabajo vigentes durante este año está integrada por:

